

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-063/2012 COMPRANET LA-921002997-N81-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA Y LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES



BASES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-063/2012

COMPRANET
LA-921002997-N81-2012

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE:
EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

PARA:
**LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA Y LA
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**

MAYO 2012

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-063/2012 COMPRANET LA-921002997-N81-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA Y LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en su Artículo 108, así como en lo dispuesto en los Artículos 15 fracción I, 16, 47 fracción IV inciso b) y 67 fracción V, 80, y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y en el Artículo 53 fracción I de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2012, en relación con los Artículos 16 fracciones XIV y XV y 19 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Puebla, se emiten las siguientes Bases para la Licitación Pública Nacional **GESAL-063/2012 COMPRANET LA-921002997-N81-2012** de acuerdo a lo siguiente:

Secretaría General de Gobierno	3 Poniente No. 716 Col. Centro Puebla, Puebla C.P. 72000
--------------------------------	---

1.1.8.- FINALIDAD DE LA LICITACIÓN: La presente Licitación Pública Nacional tiene como objetivo atender los requerimientos para la **ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN** para las Contratantes.

1.1.9.- LEY: La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente.

1.1.10.- LICITACIÓN: La Licitación Pública Nacional **GESAL-063/2012 COMPRANET LA-921002997-N81-2012**.

1.1.11.- LICITANTE: La persona física o jurídica (moral) que se inscriba y participe en la presente licitación de conformidad con lo que establecen las presentes Bases.

1.1.12.- OFICIO: El Oficio de Identificación de Proveedor mediante el cual se acredita como tal, expedido por el Padrón de Proveedores de la Secretaría de la Contraloría.

1.1.13.- PROPUESTA: Proposición técnica o económica que se expone en esta Licitación, conforme a las presentes Bases, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.

1.1.14.- PROVEEDOR: La persona jurídica o física que celebre contratos o pedidos de adquisiciones, arrendamientos o servicios como resultado de la presente Licitación.

1.1.15.- CONTRATO/PEDIDO: Instrumento legal que elabora la convocante y suscriben las contratantes con los Licitantes adjudicados, en el que constan los derechos y obligaciones conforme a los cuales se registrarán las partes del mismo.

1.- DEFINICIONES GENERALES

1.1.- DEFINICIONES. Para los efectos de las presentes Bases, se dan las siguientes definiciones:

1.1.1.- BASES: El presente documento, en conjunto con sus anexos, mismos que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, reglas, motivos de descalificación, excepciones y requerimientos, sobre los que se regirá la presente Licitación Pública Nacional y que serán aplicados para la adquisición de los bienes que se oferten.

1.1.2.- COMPRANET: El Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales ubicado en Internet bajo la dirección www.compranet.funcionpublica.gob.mx.

1.1.3.- CONVOCANTE: La Secretaría de Administración, a través de la Dirección General de Adquisiciones.

1.1.4.- CONTRATANTES:

- Los Servicios de Salud del Estado de Puebla
- La Secretaría General de Gobierno

1.1.5.- CONVOCATORIA: La publicación legal hecha en los términos de los Artículos 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las modificaciones que al efecto se hicieren a la misma, que contiene a esta Licitación Pública Nacional.

1.1.6.- DOMICILIO DE LA CONVOCANTE: Tercer piso del edificio que ocupa la Secretaría de Finanzas, Avenida 11 Oriente número 2224 en la Colonia Azcárate, de la Ciudad de Puebla, Puebla.

1.1.7.- DOMICILIO DE LAS CONTRATANTES:

Servicios de Salud del Estado de Puebla	Calle 21 Poniente Num. 501 Col. El Carmen C.P. 72000, Puebla, Puebla.
---	---

2.- INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN

2.1.- DESCRIPCIÓN GENERAL.

2.1.1.- ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, según cantidades, especificaciones y características descritas en el **ANEXO 1** de las presentes Bases.

2.1.2.- El carácter de esta licitación es: **NACIONAL.**

2.1.3.- El origen de los recursos es: **ESTATAL.**

2.2.- CONSULTA Y PAGO DE BASES:

2.2.1- CONSULTA DE BASES:



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-063/2012 COMPRANET LA-921002997-N81-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA Y LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Se podrán consultar a través del Sistema Compranet, en la página: www.compranet.funcionpublica.gob.mx o en la Dirección General de Adquisiciones, ubicada en el tercer piso del domicilio de la Convocante, **DEL 08 AL 10 DE MAYO DE 2012**, en días hábiles y en un horario de **9:00 a 17:00 horas**.

2.2.2.- COSTO DE BASES: Las Bases tendrán un costo de **\$2,700.00 (DOS MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M. N.)** pagaderos en las instituciones bancarias señaladas en la orden de cobro.

2.3.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO Y PAGO DE BASES:

2.3.1.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO: Para poder realizar el pago, se deberá solicitar la generación de la "Orden de cobro", previa presentación del ANEXO G de las Bases debidamente requisitado. Esta orden de cobro se expedirá **EN LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE DEL 08 AL 10 DE MAYO DE 2012**, en un horario de **9:00 a 16:00 horas** y el último día solo hasta las **14:00 horas**.

NOTA: "Conforme al 'Acuerdo de la Secretaría de la Contraloría por el que se dan a conocer las formas en que se podrá tramitar la constancia de no inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas (morales), publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 27 de mayo del año 2011, las personas físicas o jurídicas que pretendan participar en algún procedimiento de adjudicación o contratación en la materia de Obra pública, servicios relacionados con la misma, adquisiciones, arrendamientos o servicios deberán tramitar ante la Secretaría de la Contraloría, a través de la Coordinación General Jurídica, la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas.

No podrán participar en ningún procedimiento de adjudicación o contratación que realicen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, las personas físicas o jurídicas que no presenten la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas. Dicha constancia tendrá una Vigencia de 30 días naturales a partir del día de su expedición.

La Secretaría de la Contraloría, a través de la Coordinación General Jurídica, previo pago de derechos del servicio y en los casos que resulte procedente, entregará al solicitante la "**Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas**" a que se refiere el acuerdo respectivo, la cual deberá tramitarse en las oficinas ubicadas en Calle 20 Oriente, número 1416, Colonia Xonaca, en la Ciudad de Puebla, en caso de duda, podrán comunicarse a los teléfonos: (222) 2 29-33-00 ó (222) 7 74-45-00 o bien, será expedida en los casos que resulte procedente a través de la página www.pue.gob.mx realizando los siguientes pasos:

1. Menú: "Trámites y Servicios"
2. Columna: De acuerdo a tu perfil
3. Personas
4. Empleo (Ícono)
5. Constancia de no inhabilitación de adjudicación para proveedor o contratista.
6. Iniciar

Derivado de lo anterior, y una vez que se haya presentado la solicitud de expedición de la "Orden de Cobro", dentro del plazo anteriormente señalado, deberá presentar Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas VIGENTE para que la convocante pueda entregar dicho instrumento para proceder a realizar el pago en las sucursales bancarias antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.3.2.

En el caso de los Licitantes, **QUE NO ESTÉN EN POSIBILIDAD DE ACUDIR A LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE**, deberán solicitar la generación de la "Orden de Cobro" enviando los datos que se indican en el ANEXO G, ASÍ COMO LA CONSTANCIA DE NO INHABILITADO DE PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS, al siguiente correo:

ana.ramirez.sa.puebla@gmail.com

Por esa vía, se podrá generar la orden de cobro y les será enviada su referencia de pago. Sólo se generará dicha orden del Martes 08 al 10 de Mayo de 2012 en un horario de 9:00 a 16:00 horas y el último día solo hasta las 14:00 horas.



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-063/2012 COMPRANET LA-921002997-N81-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA Y LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Nota: Queda bajo la responsabilidad de los licitantes confirmar la recepción de su solicitud al teléfono (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ ext. 5033 ó 5078.

Una vez que se obtenga la "Orden de Cobro", el pago deberá efectuarse en los bancos autorizados en dicha orden, antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.3.2.

2.3.2.- PAGO DE BASES: Una vez obtenida la Orden de Cobro, se deberá pagar el monto establecido en el punto 2.2.2 en los bancos referidos en dicha orden teniendo como fecha límite el 10 de Mayo de 2012.

2.4.- Para la consulta, generación de orden de cobro y pago de Bases de esta licitación, se deberá respetar el periodo y horarios mencionados en los puntos 2.2.1, 2.3.1 y 2.3.2.

2.5.- Es requisito indispensable para participar en la presente licitación el "Pago de las Bases", y en ningún caso, el derecho de participación será transferible. Aclarando que, la participación del licitante concluirá en caso de ser descalificado en alguno de los eventos de la licitación.

NOTA.- Se les reitera a los licitantes que el trámite de solicitud de Generación de Orden de Cobro para poder efectuar el Pago de Bases debe realizarse a través de la Convocante (Dirección General de Adquisiciones) de conformidad con lo establecido en el punto 2.3.1. de las bases.

3.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS

El Licitante presentará **3 SOBRES** debidamente cerrados, sellados con cintas adhesivas e identificados con nombre del Licitante, número de licitación y número de sobre; en el lugar, fecha y hora establecidos en el punto 9 de estas Bases.

El **PRIMER SOBRE** deberá contener:

3.1.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS.

3.1.1.- Identificación oficial vigente con fotografía de la persona asistente, cuyo original se podrá presentar al momento de cotejar la documentación. (Original o copia certificada y copia simple). Se considerará como identificación oficial aquella que sea emitida por un Organismo Gubernamental, con excepción a la Cartilla del Servicio Militar Nacional.

3.1.2.- Aquellos Licitantes que tengan el **oficio original vigente de actualización en el padrón de proveedores de la Secretaría de la Contraloría**, podrán presentarlo en Original y copia simple, en sustitución de la documentación solicitada en los puntos **3.1.3 y 3.1.5.**

3.1.3.- Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes o Cédula de Identificación Fiscal (Original o copia certificada y copia simple, sólo en copia simple, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).

3.1.4.- Acta constitutiva del Licitante. El giro de la empresa mencionado en el acta constitutiva, deberá coincidir o estar relacionado con los bienes, motivo de esta Licitación. (Original o copia certificada y copia simple). En caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, se deberán de presentar las dos últimas. (Original o copia certificada y copia simple).

3.1.5.- En caso de ser persona física, presentar acta de nacimiento del dueño del negocio. (Original o copia certificada y copia simple).

3.1.6.- Poder Notarial de la persona que acredite tener poder general para Actos de Administración y/o poder especial para participar en Procedimientos de Adjudicación, con facultades para presentar y firmar propuestas, así como recibir y firmar actas. (Original o copia certificada y copia simple).

En caso de que la persona que asista no sea el Representante Legal, deberá acreditar su personalidad mediante la presentación de una Carta poder simple debidamente requisitada para acudir en su representación a los eventos de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas técnicas, Apertura económica y Fallo. La carta debe hacer mención que se le faculta para firmar los documentos solicitados en las bases cuando estos carezcan de la firma del representante legal. **Se deberá anexar invariablemente copia simple de la identificación oficial de quien otorga el poder.**

NOTA: La Carta Poder simple deberá presentarse sólo en original, dentro del folder de copias y deberá contener los siguientes elementos:

- Nombre y firma del otorgante;
- Nombre de quien recibe el poder;
- Debe hacer referencia al procedimiento de licitación correspondiente
Y de preferencia;
- Nombre y firma de 2 testigos.

3.1.7.- Carta en hoja membretada, suscrita y firmada por el representante mencionado en el punto 3.1.6 en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que:



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-063/2012 COMPRANET LA-921002997-N81-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA Y LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

- Los documentos que presento en el punto **3.1.4** son los estatutos con los que se rige actualmente la empresa que represento.
- El poder que exhibo no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del **Artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal**; tampoco se encuentra inhabilitado, o su registro en el Padrón de Proveedores suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución de la Secretaría de la Contraloría.
- Conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en las Bases de la **Licitación Pública Nacional GESAL-063/2012, COMPRANET LA-921002997-N81-2012**. Asimismo conozco y estoy conforme con todo lo asentado en la Junta de Aclaraciones.
- El tamaño de mi representada es: MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE Empresa (Debiendo indicar a cuál de las opciones pertenece).

Esta carta debe presentarse conforme al **ANEXO A** de las presentes Bases, en original y dentro del folder de copias.

Si el Licitante inscrito en este procedimiento es una persona física, no le aplican los dos primeros puntos de la carta; excepto cuando acuda su representante legal.

Si el Licitante presenta el oficio del punto **3.1.2** y la persona que acude es el Representante Legal, esta carta se podrá elaborar considerando solo los tres últimos puntos.

3.1.8.- Pago provisional de impuestos federales **Febrero 2012 ó posterior** (Original o copia certificada y copia simple, sólo en copia simple, si es por vía electrónica) con el acuse de recibo del **SAT** y con la liga digital correspondiente.

3.1.9.- Declaración anual de los impuestos federales correspondientes al **ejercicio fiscal de 2010 o 2011** (Original o copia certificada y copia simple; sólo en copia simple, si es por vía electrónica), con el acuse de recibo del SAT y con la liga digital correspondiente.

3.1.10.- Comprobante de pago de bases con sello bancario, cuya referencia deberá coincidir con la establecida en la Orden de Cobro generada por la Convocante (Original y copia simple legible, sólo en copia simple, si el pago se realizó por vía electrónica o si se presenta comprobante fiscal de pago electrónico, ambos con la liga digital correspondiente), debiendo la fecha y monto de dicho comprobante, estar dentro de lo señalado en los puntos **2.2.1, 2.2.2 y 2.3.2** de las presentes bases.

NOTA.- El trámite de solicitud de Generación de Orden de Cobro y Pago de Bases debe realizarse a través de la Convocante (Dirección General de Adquisiciones) de conformidad con lo establecido en el punto **2.3.1. de las bases.**

CONSIDERACIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL:

1.- En caso de que el licitante no presente la copia simple de algún documento, podrá, de así considerarlo pertinente y bajo su propio riesgo, dejar el documento original para copia y cotejo por parte de la Convocante, pudiendo solicitar su devolución hasta el fallo de la licitación.

2.- Se solicita a los Licitantes que la documentación legal original y copia solicitada, según sea el caso, se presente debidamente señalada para su rápida identificación, en un solo sobre, invariablemente cerrado y sellado con cinta adhesiva, debidamente identificado con el nombre del Licitante, número de licitación y la leyenda "Documentación legal" o "Sobre 1"; los originales o copias certificadas estarán en un folder y las copias simples invariablemente en tamaño carta, en otro folder con broche tipo "baco", dentro del sobre; respetando en ambos casos el orden de presentación.

Nota: Para los documentos en los que se acepta su presentación "solo en copia simple", estos deberán incluirse únicamente en el juego de copias.

4.- ASPECTOS TÉCNICOS

El **SEGUNDO SOBRE** identificado con el nombre del Licitante, número de licitación y la leyenda "Propuesta Técnica" o "Sobre 2", deberá contener:

4.1.- PROPUESTA TÉCNICA.

4.1.1.- La propuesta técnica **ANEXO B** deberá estar impresa en papel original membretado del Licitante, **EN DOS TANTOS** (original y copia debidamente separados), debiendo los 2 (dos) tantos (original y copia) ser exactamente iguales, tanto en anexos, cartas, etcétera y separando los originales de las copias.



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-063/2012 COMPRANET LA-921002997-N81-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA Y LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

La propuesta técnica (ANEXO B) así como demás cartas y documentos solicitados, que se anexen a la misma, invariablemente deberán estar impresos en papel original membretado del Licitante, indicando el número de la presente Licitación GESAL-063/2012 COMPRANET LA-921002997-N81-2012, debiendo la última hoja, además, contener la firma, nombre y puesto del representante legal del Licitante y encontrarse dentro del segundo sobre. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación.

Tanto el original, como la copia deberán estar debidamente separados, en diferentes recopiladores, debiendo el contenido de los dos tantos ser exactamente iguales.

NOTA: Con la finalidad de dar certidumbre al procedimiento, el Licitante, bajo su más estricta responsabilidad, deberá presentar la propuesta técnica (ANEXO B) y demás documentos solicitados, debidamente foliados en estricto orden consecutivo, sellados y firmados al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello. De no hacerlo así, no tendrá derecho a reclamar la pérdida de documento alguno.

4.1.2.- Aquellos documentos que formen parte de la propuesta técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original.

En caso de que se le soliciten **documentos originales para cotejo**, el licitante deberá incluir otra copia del mismo en el juego de los originales, toda vez que el documento ya cotejado le será devuelto

4.1.3.- La propuesta técnica tomando como ejemplo el formato del **ANEXO B**, deberá estar debidamente capturada en un dispositivo **USB**, el cual será proporcionado por el Licitante, mismo que deberá encontrarse dentro del **"Sobre 2" o Propuesta Técnica**. La información contenida en el mismo deberá ser igual a la presentada en forma impresa; en caso de que, la propuesta capturada en el dispositivo abra pero no se encuentre el archivo; abra pero la misma se encuentre vacía; la información no coincida con la propuesta presentada en forma impresa y en aquellos casos no previstos, se aceptará y prevalecerá como válida la propuesta impresa.

NOTA: El dispositivo **USB se les regresará** al finalizar el evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas.

Cabe aclarar que dicho formato (**ANEXO B**), será entregado por la Convocante al término del evento de la Junta de Aclaraciones, y el dispositivo solicitado deberá contener, asimismo, la información y modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones.

Es importante que el licitante verifique antes de incluir su dispositivo usb en el sobre, que el mismo contenga una etiqueta con el nombre del licitante, número de licitación y la leyenda "propuesta técnica"; que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido, sin dividir la tabla, que sea solo una tabla que incluya todas las partidas y que no tenga problema para leerse. Lo anterior con el objetivo de que la misma se pueda plasmar en el acta correspondiente al evento señalado en el punto 9 de estas bases. (No incluir imágenes).

4.2.- Todas las características y especificaciones que se manifiesten en su Propuesta Técnica (**ANEXO B**), deberán basarse invariablemente en lo requerido en el **ANEXO 1**, considerando los posibles cambios de la Junta de Aclaraciones, considerando el número de la partida, cantidad, unidad de medida y la descripción técnica detallada de los bienes. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación, toda vez que son elementos esenciales para llevar a cabo la evaluación de la propuesta.

Nota: No se acepta poner la leyenda **"LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1"** o la leyenda **"COTIZO"**, por lo que el licitante al momento de elaborar su propuesta técnica deberá plasmar todo lo requerido en el **ANEXO 1**, considerando los posibles cambios de la Junta de Aclaraciones.

4.3.- TIEMPO DE ENTREGA: Para ambas contratantes, los bienes se deberán entregar a los **15 días hábiles** posteriores a la formalización del contrato/pedido.

4.4.- PERÍODO DE GARANTÍA: Deberá ser la indicada en la descripción de cada partida (**ANEXO 1**), y para aquellas partidas donde no se especifique dicho periodo, la garantía deberá ser **mínimo de un año** a partir de la recepción de los bienes en el Almacén de las Contratantes.

4.4.1.- Los términos y condiciones establecidos en los puntos **4.3** y **4.4** deberán estar asentados en la propuesta técnica (**ANEXO B**) debiendo coincidir con lo solicitado. También se acepta asentar en su propuesta **"según Bases"** o **"el periodo requerido en Bases"**. No cumplir con lo anterior será causa de descalificación.



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-063/2012 COMPRANET LA-921002997-N81-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA Y LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

4.5.- REQUISITOS TÉCNICOS QUE COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA: El Licitante deberá anexar a su propuesta técnica dentro del segundo sobre lo siguiente: (No cumplir con alguno de ellos será causa de descalificación).

PARA TODAS LAS PARTIDAS

4.5.1.- Los licitantes deberán indicar en su propuesta técnica la marca y el modelo de los bienes ofertados.

4.5.2.- Los licitantes deberán anexar a su propuesta técnica folletos, catálogos o fichas técnicas (lo que aplique), que contengan las principales características de los bienes ofertados, identificando en dichos documentos el número de partida correspondiente.

NOTA: Los documentos antes mencionados deberán presentarse en español o con traducción simple al español.

4.5.3.- Carta en papel membretado del Licitante, debidamente firmada por la persona autorizada para ello, con la siguiente redacción:

Bajo protesta de decir verdad me comprometo, en caso de resultar adjudicado, a lo siguiente:

a) A que mi representada realizará el canje al 100% del bien adjudicado que presente vicios ocultos, a partir de la recepción del mismo en los almacenes de las contratantes.

NOTA: Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciable al momento de la recepción de los bienes.

b) A que mi representada realizará el cambio de los bienes al 100%, que resulten dañados por defectos de empaque y/o transportación, los cuales le serán devueltos a mi representada y serán sustituidos a satisfacción de las contratantes, en un plazo no mayor a 5 días hábiles.

c) A que mi representada realizará la entrega de los bienes en las fechas y lugares señalados.

4.5.4.- El Licitante deberá presentar carta original del Fabricante o Distribuidor, en papel membretado y con firma autógrafa del mismo, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que garantiza el Abasto suficiente para cumplir con la adjudicación correspondiente de las partidas en las que participa el licitante, indicando el número de la licitación, así como la marca y modelo de los equipos. Así mismo, en caso de ser **Distribuidor Exclusivo**, el licitante deberá manifestarlo mediante carta bajo protesta de decir verdad.

PARA LAS PARTIDAS: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 13, 14, 15 Y 16

4.5.5.- Los licitantes deberán presentar dentro de su propuesta técnica, copia simple legible de la certificación **NOM** del equipo de la misma **MARCA** del fabricante

PARA LAS PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7

4.5.6.- El licitante deberá presentar dentro de su propuesta técnica información de un único Centro de Atención y Soporte Técnico avalado por el fabricante que será el responsable de hacer válidas las garantías de los bienes, con la finalidad de optimizar la productividad de los usuarios de la contratante mejorando los tiempos de respuesta.

4.5.7.- El Licitante deberá presentar dentro de su propuesta técnica una carta del fabricante en papel membretado y con firma autógrafa del mismo, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que garantiza la compatibilidad entre las partidas: **1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7**; con el fin de no generar conflictos en el desempeño y operación de los usuarios de la contratante.

PARA TODAS LAS PARTIDAS

4.5.8.- Copia simple legible de 3 (tres) facturas y/o contratos expedidos por el licitante, en los que compruebe que ha vendido bienes iguales o similares a los licitados, **dentro del periodo de Enero 2010 a la fecha**, pudiéndose ocultar los precios en las citadas facturas o contratos.

Nota: La factura podrá ser expedida con posterioridad a la venta del bien, siempre y cuando este haya sido vendido dentro del periodo marcado en este punto.

Si alguna de las facturas no presenta fecha del periodo de la venta del bien, se tomará como válida la fecha de expedición, siempre y cuando se encuentre dentro del periodo requerido.

Si alguna de las facturas solicitadas no hace referencia al periodo señalado en el punto 4.5.8, será motivo de descalificación.

4.6.- INFORMATIVOS.

4.6.1.- Los Licitantes solo podrán presentar una propuesta técnica por partida, en caso de presentar dos opciones o más, serán descalificados en la partida, asimismo en la propuesta técnica solo se asentarán las características ofertadas.



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-063/2012 COMPRANET LA-921002997-N81-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA Y LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

4.6.2.- Cuando en la descripción de las partidas del ANEXO 1, se indiquen varias opciones de marcas o se establezca que se acepta "o similar", "o superior", los licitantes deberán indicar en su propuesta técnica SOLO UNA OPCIÓN DE LAS SEÑALADAS de acuerdo con lo ofertado, por ejemplo:

ANEXO 1	PROPUESTA TÉCNICA (ANEXO B)
EQUIPO DE CÓMPUTO DE ESCRITORIO SFF, CON PROCESADOR CORE I3-2120, 3.3GHZ, 3M; TARJETA MADRE CON CHIPSET INTEL Q65, EXPRESS Ó SUPERIOR; MEMORIA RAM DE 4 GB DDR3 SDRAM,1333 MHZ EXPANDIBLE HASTA 16GB; <u>DISCO DURO DE 320GB SATA 3.0 GB/S O SUPERIOR.</u>	EQUIPO DE CÓMPUTO DE ESCRITORIO SFF, CON PROCESADOR CORE I3-2120, 3.3GHZ, 3M; TARJETA MADRE CON CHIPSET INTEL Q65, EXPRESS Ó SUPERIOR; MEMORIA RAM DE 4 GB DDR3 SDRAM,1333 MHZ EXPANDIBLE HASTA 16GB; <u>DISCO DURO DE 500GB SATA 3.0 GB/S.</u>

4.6.3.- En caso de que el dispositivo **USB** entregado por los Licitantes para cubrir con los puntos **4.1.3** y **5.1.1**, no pueda ser abierto por el equipo de la convocante o bien no contenga los archivos respectivos (propuesta técnica y/o propuesta económica), durante los eventos correspondientes, se procederá a obtener copia fotostática o escaneada de sus propuestas, con el objetivo de adjuntarlas al acta correspondiente, formando parte integrante de las mismas, y que sean conocidas por todos los Licitantes; sin que esto sea motivo de descalificación.

4.6.4.- Se le solicita a los Licitantes que en la presentación de sus propuestas se maneje preferentemente letra mínimo tamaño 10, ya que permite una rápida identificación de los datos asentados.

4.6.5.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La propuesta técnica deberá presentarse dentro del segundo sobre, de la siguiente manera:

a) En 2 (dos) tantos (original y copia) exactamente iguales y separando los originales de las copias, en recopiladores diferentes.

b) La presentación de las propuestas será en recopiladores lefort de dos argollas preferentemente, o en carpetas de 3 argollas, solicitando atentamente **no presentar hojas sueltas y/o engrapadas, ni en fólder con broche.**

c) La documentación deberá venir organizada, a través de separadores o pestañas, de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes Bases.

d) Cada uno de los documentos que integren la propuesta técnica, deberán estar debidamente foliados o numerados, tanto en el original como en la copia, incluyendo toda la documentación anexa que se les haya solicitado, de conformidad con la nota indicada en el punto **4.1.1** de las presentes Bases.

e) Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en las presentes Bases, no serán considerados para la evaluación técnica.

Debido a que los 2 juegos deberán ser exactamente iguales, se recomienda sacar las copias una vez que se haya integrado, firmado y foliado toda la documentación del original.

5.- ASPECTOS ECONÓMICOS

El **TERCER SOBRE** identificado con el nombre del licitante, número de licitación, la leyenda **Propuesta Económica o "Sobre 3"**, deberá estar debidamente cerrado **y sellado con cinta adhesiva por todos sus lados** y deberá contener:

5.1.- PROPUESTA ECONÓMICA.

5.1.1- La propuesta económica **ANEXO C**, deberá estar impresa en papel membretado original del Licitante, indicando el número de la presente **Licitación GESAL-063/2012 COMPRANET LA-921002997-N81-2012**, solo en original, debiendo contener invariablemente la firma en todas y cada una de las hojas, por la persona autorizada para ello, indicando nombre y puesto del licitante.

NOTA: Con la finalidad de dar certidumbre al procedimiento, el Licitante, bajo su más estricta responsabilidad, deberá presentar la propuesta económica (ANEXO C) y demás documentos solicitados, debidamente foliados en estricto orden consecutivo, sellados y firmados al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello. De no hacerlo así, no tendrá derecho a reclamar la pérdida de documento alguno.



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-063/2012 COMPRANET LA-921002997-N81-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA Y LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

La propuesta económica del Licitante, tomando como ejemplo el **ANEXO C** deberá considerar cada uno de los puntos que aquí se enumeran, debidamente capturada en un dispositivo **USB** el cual será proporcionado por el Licitante, mismo que deberá encontrarse dentro del "**Sobre 3**" ó **Propuesta Económica**. La información contenida deberá ser igual a la expresada en forma impresa; en caso de que, la propuesta capturada en el dispositivo abra pero no se encuentre; abra pero la misma se encuentre vacía; la información no coincida con la propuesta presentada en forma impresa y en aquellos casos no previstos, se aceptará y prevalecerá como válida la propuesta impresa.

NOTA: El dispositivo **USB se les regresará** al finalizar el evento de apertura de propuestas económicas.

Cabe aclarar, que dicho formato será entregado por la Convocante, al término del evento de Junta de Aclaraciones, y el dispositivo solicitado deberá contener, asimismo, la información y modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones.

5.1.2.- Los precios deberán presentarse en Moneda Nacional, con **2 decimales** como máximo, y deberán mencionar en la propuesta, que "**Los precios serán firmes hasta el total abastecimiento de los bienes**". No presentarla así, será causa de descalificación.

5.1.3.- La propuesta económica no deberá presentar raspaduras, enmendaduras o correcciones.

5.1.4.- En caso de existir descuentos, se deberán incluir en su propuesta.

5.1.5.- En caso de que existan errores aritméticos, éstos serán rectificadas, prevaleciendo invariablemente el precio unitario ofertado.

5.1.6.- Solo será cubierto por las contratantes, el impuesto al valor agregado (IVA); cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por el proveedor.

5.1.7.- En caso de que existiere algún error en el cálculo del IVA (16%), la convocante podrá hacer la corrección de dicho impuesto, sin que esto, sea motivo de descalificación de la partida ofertada.

5.1.8.- Los Licitantes solo podrán presentar una propuesta económica por partida, en caso de presentar dos propuestas o más, el Licitante será descalificado en la partida en cuestión.

5.1.9.- Se solicita que los precios unitarios presentados se protejan con cinta adhesiva preferentemente.

5.1.10.- En el precio ofertado, el Licitante deberá considerar lo concerniente a transportación, alimentación y viáticos en general, derivado de la adquisición de los bienes; por lo que en caso de resultar adjudicado, no podrá exigir mayor retribución por ningún otro concepto. No se aceptarán proposiciones escaladas de precios, las propuestas serán en precios fijos hasta el término del contrato.

Nota: Es importante que el Licitante verifique antes de incluir su dispositivo USB en el sobre, que el mismo contenga una etiqueta con el nombre del Licitante, número de licitación y "Propuesta Económica", que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido y que no tenga problema para leerse.

Lo anterior, con el objeto de que la misma se pueda plasmar, en el Acta correspondiente del evento señalado en el punto 12 de estas Bases. (No incluir imágenes).

5.2.- REQUISITOS ECONÓMICOS:

Todos los Licitantes deberán anexar a su propuesta económica, en el tercer sobre, lo siguiente:

5.2.1.- Garantía de seriedad, conforme al punto 6 de estas Bases. No cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

6.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.

6.1.- En apego al Artículo 126 fracción I de la Ley, los Licitantes garantizarán la seriedad de sus propuestas, mediante póliza de fianza o cheque cruzado, el cual deberá contener la leyenda de "no negociable", en cualquiera de los dos casos deberá expedirse a favor de la "**Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla**", por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) **del monto total de su propuesta** sin incluir el IVA.

La garantía se exige para cubrir al Gobierno del Estado de Puebla, contra el riesgo de incumplimiento por parte de los Licitantes en los siguientes casos:

- a) Si el Licitante retira su oferta.
- b) Si el Licitante al que se le adjudicó el pedido derivado de esta licitación, no firma el mismo, de conformidad con los plazos establecidos en estas Bases.

En cualquiera de estos casos, la garantía de seriedad se aplicará en beneficio del Gobierno del Estado de Puebla, como indemnización por los daños ocasionados. Esta garantía deberá presentarse dentro del "**Sobre 3**".



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-063/2012 COMPRANET LA-921002997-N81-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA Y LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

6.2.- En caso de que los Licitantes, para garantizar sus propuestas, decidan otorgar póliza de fianza, ésta deberá ser expedida por Afianzadora autorizada conforme a la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, y su redacción será conforme al **ANEXO D**.

6.3.- No se aceptarán garantías con enmendaduras, tachaduras, rotas o perforadas. Ni cheques de cuentas de persona distinta al Licitante. El presentarlas así, será causa de descalificación.

Nota importante: En caso de presentar cheque cruzado, éste deberá estar en mica o sobre; por lo que no se aceptarán cheques engrapados o pegados en hojas blancas.

6.4.- Esta garantía se regresará a los Licitantes que no hayan resultado adjudicados, en un tiempo de 15 días posteriores a la notificación del fallo respectivo.

6.5.- Por lo que respecta al proveedor adjudicado, se le devolverá una vez que presente la garantía de cumplimiento respectiva con sello de recibido por parte de la Convocante.

6.6.- El horario para recoger las garantías, será los días viernes de 14:00 a 15:00 horas en las oficinas de la Convocante; presentando lo siguiente:

- Recibo de la garantía que le fue entregado en el evento de apertura económica
- Oficio de solicitud respectivo
- Copia de identificación oficial de la persona que recibirá la garantía.

6.7.- La devolución de las garantías de seriedad se realizará máximo dentro de los 6 meses posteriores a la comunicación del Fallo de esta Licitación; después de este plazo, las garantías serán consideradas como canceladas y resguardadas en el Archivo General.

EVENTOS DE LA LICITACIÓN

7.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.

7.1.- Las dudas referentes a las especificaciones descritas, puntos de las Bases y requisitos para los Licitantes, serán recibidas del **08 AL 11 DE MAYO DE 2012, ACLARANDO QUE EL ÚLTIMO DÍA, SOLO SE RECIBIRÁN HASTA LAS 14:00 HORAS, posterior a este horario no se aceptará ninguna pregunta.**

Estas deberán ser enviadas invariablemente en el formato identificado como **ANEXO F**, **este anexo deberá elaborarse en WORD** (no escaneado), **única y exclusivamente a través del correo electrónico que a continuación se señala,** debiendo enviar copia escaneada del comprobante de pago de Bases respectivo, por el mismo medio.

juntadeaclaraciones.sa.pue@gmail.com

Queda bajo la responsabilidad de los Licitantes, llamar al teléfono (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ ext. 5077 para confirmar que sus preguntas hayan sido recibidas, lo anterior deberá realizarse antes de la fecha y hora de vencimiento señaladas en el punto 7.1

Lo anterior, con el fin de que la convocante esté en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma en el evento de Junta de Aclaraciones.

NOTA: En caso de no enviarlas al correo antes mencionado o no confirmar la recepción de las mismas en los teléfonos arriba señalados, la Convocante no se hace responsable de que las dudas presentadas no sean respondidas.

7.2.- Por ningún motivo se aceptarán preguntas por escrito, en forma directa, en el mismo acto, ni vía fax, debiendo ser remitidas, invariablemente, a través de la dirección electrónica hasta la hora antes señalada en el punto 7.1. Asimismo, no se aclarará, en el evento señalado en el punto 8 de estas Bases, duda alguna que no haya sido planteada con anterioridad o en el horario antes señalado. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico y legal previamente presentadas, reservándose la Convocante el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.

7.3.- Las preguntas de los Licitantes deberán realizarse precisando a qué punto de las Bases o partida del **ANEXO 1** se refieren; en caso de no presentarse como se indica, no serán tomadas en cuenta.

7.4.- No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos Licitantes que no hayan enviado su comprobante de pago de Bases, previamente al evento de Junta de Aclaraciones.

8.- JUNTAS DE ACLARACIONES.

8.1.- **FECHA, HORA Y LUGAR.-** Este evento se llevará a



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-063/2012 COMPRANET LA-921002997-N81-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA Y LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

cabo el **JUEVES 17 DE MAYO DE 2012 A LAS 10:00 HORAS, EN EL AUDITORIO**, ubicado en el sótano del domicilio de la Convocante.

NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO.

8.2.- Un representante de la Convocante dará lectura a las respuestas de las preguntas que los Licitantes hayan presentado, previo a este evento y por escrito, en los términos señalados en el punto **7** de estas Bases.

8.3.- Los representantes de la Convocante, de las Contratantes y de la Secretaría de la Contraloría, así como los Licitantes presentes, firmarán el acta, en la que se encontrarán asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas.

8.4.- Se entregará copia del acta a los asistentes y se procederá a subir la misma a la página electrónica de la presente licitación, en el Sistema COMPRANET.

8.5.- Todo lo que se establezca en el Acta de la Junta de Aclaraciones, será parte integrante de estas Bases, de conformidad al Artículo 81 fracción II de la Ley. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación.

8.6.- La convocante podrá convocar a una segunda o subsecuente Junta de Aclaraciones, cuando a su criterio sea necesario para resolver cualquier incidencia dentro de la presente licitación. La notificación a los licitantes será realizada con la suficiente antelación a través del correo electrónico o número telefónico que haya registrado en el **Anexo G**.

NOTA: Toda vez que la presencia del Licitante no es requisito indispensable para participar en este evento, su inasistencia queda bajo su estricta responsabilidad, considerando que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la Convocante se libera de cualquier responsabilidad en relación a que algún Licitante, carezca de alguna información proporcionada en este evento. No obstante lo anterior, podrá acudir al domicilio de la Convocante, para solicitar copia del acta correspondiente o solicitarla vía correo electrónico, o bien consultarla en la página correspondiente a esta licitación en el Sistema COMPRANET.

9.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS

9.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento será el **MARTES 22 DE MAYO DE 2012 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA PRINCIPAL DE JUNTAS**, ubicada en el segundo piso del domicilio de la Convocante; el registro se llevará a cabo **15 minutos antes de esa hora. EXACTAMENTE** a la hora señalada y tomando como Base la hora que marca el reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas del mismo, no permitiéndose posteriormente, el ingreso a documentación o Licitante alguno, quedando descalificado automáticamente y sin responsabilidad alguna para la Convocante.

Para este evento, solo podrá estar presente **una sola persona por Licitante** (el Licitante o su representante legal).

NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO, O TAMBIÉN SE PODRÁ UTILIZAR LA MEMORIA PRESENTADA DENTRO DEL SEGUNDO SOBRE.

9.2.- Los Licitantes que adquirieron Bases y no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados.

DESARROLLO DEL EVENTO.

9.3.- Se hará declaración oficial de apertura del evento.

9.4.- Se pasará lista de asistencia de los Licitantes, quienes deberán presentar, a través de sus representantes debidamente acreditados, los **TRES SOBRES IDENTIFICADOS, CERRADOS, FIRMADOS Y SELLADOS CON CINTA ADHESIVA, conforme a lo señalado en los puntos 3, 4 y 5 de estas Bases.**

9.5.- Con fundamento en el Artículo 85 fracción II de la Ley, se procederá a la apertura del primer sobre, con la documentación legal de cada Licitante, que debe contener los originales o copias certificadas y copias simples de la documentación solicitada, mismas que se cotejarán en el momento, y serán devueltos los originales o copias certificadas, excepto lo solicitado en el **ANEXO A**. Las copias simples se quedarán invariablemente en poder de la Convocante.

En caso de que algún Licitante quede descalificado por no presentar uno o varios de los documentos legales solicitados en el punto **3** de las presentes Bases, se le hará entrega inmediatamente de los dos sobres que contienen la propuesta técnica, así como la económica, quedando bajo su elección el abandonar el recinto en ese momento.



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-063/2012 COMPRANET LA-921002997-N81-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA Y LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

9.6.- En caso de que la documentación presentada se encuentre completa, se procederá a abrir el segundo sobre de cada Licitante, el cual debe contener lo solicitado en el punto 4 de estas Bases.

9.7.- Las propuestas serán rubricadas por los asistentes al evento.

9.8.- Se levantará acta circunstanciada del evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de propuestas técnicas, asentando los motivos de la descalificación de aquellos Licitantes que hubiesen omitido cualquiera de los requisitos a que se refieren los puntos 3 y 4 de las presentes Bases, las propuestas recibidas y las observaciones respectivas. El acta será firmada por los asistentes a este evento, entregándoles copia al final del mismo.

9.9.- La omisión de firmas por parte de algún Licitante o representante, no invalidará el contenido y efecto del acta.

9.10.- El tercer sobre de cada Licitante, cerrado y sellado, que debe contener la Propuesta Económica y la Garantía de Seriedad de la propuesta, será debidamente firmado por los asistentes, quedando los mismos, en custodia de la Convocante, hasta el día del evento de la Apertura de propuestas económicas.

10.- DICTAMEN TÉCNICO

La Convocante y las Contratantes realizarán la evaluación de las propuestas técnicas recibidas, para determinar el Dictamen Técnico respectivo, mismo que se dará a conocer en el evento señalado en el punto 11 de estas Bases.

CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

10.1.- Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el Licitante, corresponda invariablemente con lo solicitado en el ANEXO 1 de estas Bases, así como los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación.

10.2.- Elementos para la evaluación técnica: La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando lo ofertado por los Licitantes, con:

- a) Todo lo solicitado en estas Bases.
- b) Cartas, folletos, catálogos, etcétera

10.3.- Las propuestas de los Licitantes que no cumplan con todos y cada uno de los requisitos exigidos en estas Bases, serán desechadas; en virtud de que todos los puntos de ésta son esenciales.

10.4.- La evaluación de las proposiciones, en ningún caso, estará sujeta a mecanismos de puntos o porcentajes.

11.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

11.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento se llevará a cabo el LUNES 28 DE MAYO DE 2012 A LAS 10:00 HORAS, EN EL ESPACIO 4 DE CAPYDE, ubicado en el segundo piso del domicilio de la Convocante.

NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO, O TAMBIÉN SE PODRÁ UTILIZAR LA MEMORIA PRESENTADA DENTRO DEL TERCER SOBRE.

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA.

11.2.- La Convocante procederá a informar el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas, de cada Licitante, según el dictamen correspondiente.

11.3.- Respecto de las propuestas técnicas descalificadas, en ese momento le será devuelto el tercer sobre al Licitante, siempre y cuando se identifique como Representante Legal o presente carta poder.

11.4.- Si la propuesta técnica es rechazada y el Licitante no asiste a este evento, el tercer sobre cerrado y sellado, quedará en poder de la Convocante, hasta en tanto el Licitante acuda a solicitarlo. Una vez firmada el acta correspondiente a esta Comunicación de Evaluación Técnica, se procederá con:

12.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

DESARROLLO DEL EVENTO

12.1.- Se hará declaración oficial de inicio del evento de Apertura de propuestas económicas.

12.2.- Se pasará lista de asistencia de los Licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas.

12.3.- Se procederá a la apertura del tercer sobre de cada Licitante, y una vez verificada la Garantía de Seriedad, se dará lectura en voz alta a las propuestas económicas.

12.4.- Cuando algún Licitante no asista a este evento, y su propuesta técnica sea aceptada, su tercer sobre que debe contener la propuesta económica así como la garantía solicitada, en ese instante, será abierto por un representante de la Convocante, y se procederá a dar lectura a la misma.



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-063/2012 COMPRANET LA-921002997-N81-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA Y LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

12.5.- Las propuestas económicas serán firmadas por los asistentes a este evento.

12.6.- Se levantará acta circunstanciada del evento, asentando los importes unitarios y totales de todas y cada una de las propuestas económicas aceptadas y las observaciones respectivas; firmando los representantes de la Contratante, Convocante y Secretaría de la Contraloría, así como de los Licitantes cuyas propuestas económicas fueron recibidas; y entregando copia, al final del evento, a los mismos.

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA

13.- FALLO.

13.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento se llevará a cabo el día **JUEVES 31 DE MAYO DE 2012 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA PRINCIPAL DE JUNTAS**, ubicada en el segundo piso del domicilio de la Convocante.

NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO.

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA. LOS LICITANTES PODRÁN SOLICITAR SU ACTA A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO.

13.2.- En sustitución de este acto, la Convocante podrá optar por notificar el fallo, a través de medios electrónicos.

14.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES

Será motivo de descalificación a los Licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

14.1.- Por no estar presentes al iniciar el evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de propuestas técnicas.

14.2.- Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las Bases de la presente licitación, de conformidad a lo señalado en el Artículo 80 fracción VII de la Ley, ya que todos los requisitos solicitados son esenciales.

14.3.- Si no presenta la propuesta técnica, y/o propuesta económica y demás documentos solicitados, o bien si estos no se presentan en hoja membretada original del Licitante, indicando número de la presente licitación y la última hoja conteniendo la firma, nombre y puesto del representante legal del Licitante.

14.4.- Si se comprueba que tienen acuerdo con otros Licitantes que participen en esta licitación, para elevar los precios de los bienes que se están licitando.

14.5.- Si no presenta la garantía solicitada en el punto 6 de estas Bases dentro del tercer sobre, si no viene expedida a favor de la **Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla** o bien, cuando el valor de la garantía para la seriedad de la propuesta, sea inferior al 10% (diez por ciento) **del monto total de su propuesta**, sin incluir el IVA., o bien dicha garantía se encuentra rota, perforada o a nombre de otra persona distinta al Licitante.

14.6.- Si se comprueba que incurrieron en falsedad en la información presentada.

14.7.- Cuando se compruebe que algún Licitante se encuentra dentro de los supuestos que marca el Artículo 77 de la Ley.

14.8.- Si su propuesta no indica el periodo de garantía o la entrega de los bienes, o si cualquiera de los dos no cumple con los tiempos establecidos en estas Bases.

14.9.- En caso de que en la propuesta técnica se oferte más de una opción de marca, o se establezca que se acepta "o similar" "o superior", de conformidad con lo establecido en el punto **4.6.2** de las presentes bases.

14.10.- Si en la propuesta ya sea técnica o económica, o en ambas, existe información que se contraponga.

14.11.- En caso de que la carta solicitada en el punto **3.1.7** se presente con alguna restricción o salvedad.

14.12.- Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en las Bases, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que éste afecte a los intereses del Gobierno del Estado de Puebla.

14.13.- Si se demuestra que el Licitante utiliza o ha utilizado documentación no auténtica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en este o en cualquier otro procedimiento de adjudicación, previsto por la Ley, en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión.



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-063/2012 COMPRANET LA-921002997-N81-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA Y LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

14.14.- La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento de bienes en condiciones inferiores a las establecidas por las Bases, y eventualmente modificadas por la Junta de Aclaraciones; toda vez que lo anterior, representa una negociación indirecta de las Bases, de conformidad con lo establecido en los artículos 79 fracción V y 80 fracción X de la Ley; numerales que expresamente establecen que el contenido de las Bases no es negociable.

14.15.- En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la Convocante, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones; por lo que de determinarse que no son convenientes y por ende representan ofrecimiento de condiciones inferiores, será procedente la descalificación.

14.16.- Por no cumplir con la descripción detallada de los bienes en su propuesta técnica conforme al **ANEXO 1** de estas Bases, o por no considerar los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones.

14.17.- Por no presentar los **ANEXOS B Y C** debidamente requisitados, o bien la información contenida no coincida conforme a lo solicitado en el **ANEXO 1 y los cambios solicitados en la Junta de Aclaraciones**, o si estos no se presentan en los formatos indicados en estas Bases.

14.18.- Por no presentar el comprobante con sello bancario, en original y copia simple legible; o bien, si el mismo no coincide con la referencia de la orden de cobro generada por la Convocante o no se encuentre pagado en la fecha y con el monto señalados en los puntos **2.2.1, 2.2.2 y 2.3.2** de las Bases.

14.19.- Si en el evento señalado en el punto **9** de estas Bases, no presenta todos o alguno de los **3** sobres requeridos.

14.20.- Por no aplicar en sus propuestas técnica y económica los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones.

14.21.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal solicitado en el punto **3** de las presentes Bases.

14.22.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico o económico solicitado.

14.23.- Por no presentar los dispositivos **USB** solicitados en los puntos **4.1.3** y **5.1.1** dentro de los sobres respectivos.

14.24.- Si modifica los formatos de las propuestas técnica (**ANEXO B**) y económica (**ANEXO C**), o bien las cantidades o unidad de medida no coinciden con las solicitadas.

14.25.- Por no indicar en su propuesta técnica la **MARCA ASÍ COMO EL MODELO** de los bienes ofertados, de acuerdo a lo solicitado en el punto **4.5.1** de las presentes bases.

14.26.- Por no presentar en su propuesta técnica en español o con traducción simple al español los folletos, catálogos o fichas técnicas con las principales características de los bienes ofertados, de conformidad con lo solicitado en el punto **4.5.2** de las bases.

14.27.- EXCEPCIONES A LA DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.

14.27.1.- En aquellos casos que en el primer sobre el licitante presente algún documento sin firma, o incluso no presente la carta solicitada en el punto **3.1.7** de las presentes bases, o esta se encuentre incompleta, será procedente que en el acto de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas se pueda firmar, completar o se proporcione al licitante un formato para que lo requisisite en ese mismo momento. Será considerado en ambos casos como un solo error de presentación.

14.27.2.- En caso que en el primer sobre no se presentase alguna de las copias simples que se solicitan, con excepción de las relativas al acta constitutiva, sus modificaciones, así como el poder del punto **3.1.6**, la Convocante podrá suplir la omisión de copia simple, siempre y cuando la Convocante determine que no se entorpece con ello el desarrollo de la licitación. Cada una de las copias omitidas que sean suplidas por parte de la Convocante se considerarán como un error de presentación.

14.27.3.- En caso que al abrir el segundo y tercer sobre se advierta que las propuestas no se encuentran firmadas, la Convocante podrá permitir que en ese momento el apoderado o persona que lo represente en dicho acto y esté facultado para ello, proceda a la firma de las mismas. Esta firma se considerará como un error de presentación.

14.27.4.- En caso que la identificación oficial que la persona asistente exhiba no esté vigente, podrá subsanar esta omisión presentando alguna otra que sí cumpla con este requisito, ante la Convocante al día hábil siguiente en horario de oficina, dejando en su poder copia simple de la misma". Esto se considerará como un error de presentación.



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-063/2012 COMPRANET LA-921002997-N81-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA Y LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

14.27.5.- En caso que la garantía de sostenimiento presente errores subsanables, el licitante podrá enmendarlo ante la convocante hasta dos horas antes del evento de fallo de la licitación, esto se considerará como un error de presentación.

14.27.6.- En caso que no se presente el comprobante de pago original solicitado en el punto **3.1.10**; la convocante podrá verificar, vía Internet, la existencia del comprobante fiscal electrónico y en caso de existir, esto se considerará como un error de presentación.

14.27.7.- En caso de no presentar los dispositivos USB solicitados en los puntos **4.1.3. y 5.1.1**, esto se tomará como un error de presentación.

14.27.8.- El número máximo de errores de presentación permitidos a un licitante a lo largo de todo el procedimiento de licitación **SERÁ DE TRES**, por ende si el licitante llegase a presentar cualquiera otra omisión, la misma **NO SERÁ SUBSANADA** y será descalificado.

NOTA: En caso de que el licitante no subsane los errores de presentación enumerados en este capítulo, en los plazos señalados, será motivo de descalificación.

15.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

15.1.- El criterio de adjudicación será a la propuesta económica más baja **por partida** de aquel Licitante que haya cumplido con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados.

15.2.- Si resultare que 2 ó más propuestas satisficieran la totalidad de los requerimientos de la convocante, y existiera un empate en precio, se adjudicará la partida o partidas a:

- Aquel licitante que siendo persona física o jurídica, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal domicilio el que se haya manifestado ante el registro federal de contribuyentes para los efectos fiscales;
- Si una vez verificado esto resultare que más de un proveedor tiene su domicilio dentro del territorio del Estado de Puebla o en caso de que ninguno lo tenga, la partida o partidas se dividirán entre estos, siempre y cuando sea posible realizar una cómoda división,

- Y en el caso de que el bien no admita cómoda división, se citara a los licitantes cuyas propuestas permanezcan en empate para la realización del acto de puja a la baja, en el cual los licitantes podrán presentar su nueva propuesta, la cual no deberá ser superior a la originalmente presentada.

16.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA.

La presente licitación se podrá declarar desierta:

16.1.- Cuando todas las propuestas presentadas no reúnan los requisitos esenciales previstos en las Bases, con fundamento en el Artículo 92 fracción I de la Ley.

16.2.- Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el contrato/pedido objeto de la presente licitación con ningún Licitante, porque sus precios rebasen el presupuesto autorizado, de conformidad con el Artículo 92 fracción II de la Ley.

16.3.- Cuando no adquieran estas Bases, por lo menos tres Licitantes, o habiéndose inscrito, no se presente ninguna propuesta, de conformidad con el Artículo 92 fracción III de la Ley.

16.4.- Cuando la propuesta económica ofertada que resulte ser la más baja, se encuentre por encima de los precios en el mercado será declarada desierta la partida correspondiente, para garantizar la eficacia y eficiencia en el ejercicio del gasto público, lo anterior con fundamento en el artículo 92 fracción IV en relación al artículo 16 de la Ley.

Asimismo, se puede cancelar, modificar o dar desierta una partida o la Licitación

16.5.- Por así convenir a los intereses de la Convocante y/o Contratante, de conformidad con el Artículo 92 fracción IV de la Ley.

16.6.- Por casos fortuitos o de fuerza mayor, o existan circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de esta licitación, de conformidad con el Artículo 91 de la Ley.

16.7.- Por restricciones presupuestales de la Contratante.



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-063/2012 COMPRANET LA-921002997-N81-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA Y LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

17.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

17.1.- De conformidad con el Artículo 126 fracción III de la Ley, el proveedor ganador, garantizará el cumplimiento del contrato, así como la indemnización, por vicios ocultos, mediante cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca otorgada a favor de la **Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla**, por un importe equivalente al **10% (diez por ciento) del monto total adjudicado con IVA.**

Esta garantía deberá cubrir el cumplimiento oportuno del periodo de entrega, calidad y vicios ocultos y deberá presentarse a la firma del contrato/pedido citado, tomando como ejemplo el **ANEXO E**, en caso de ser fianza.

NOTA: En caso de que la garantía otorgada presente errores subsanables, se otorgará al licitante un lapso de 2 días hábiles a efecto de que enmiende los mismos, debiendo presentar dicha garantía en el domicilio de la convocante en horario de oficina.

17.2.- No se aceptarán garantías de cumplimiento de contrato/pedido diferente a cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca, con independencia del texto del contrato/pedido y del importe adjudicado.

17.3.- Cabe destacar que en caso de que el proveedor adjudicado no presente la garantía de cumplimiento, le será aplicado lo señalado en el Artículo 105 de la Ley.

18.- CONTRATOS.

18.1.- Los Licitantes que obtengan adjudicación, deberán presentarse a firmar y recibir los contratos y/o pedidos derivados de la presente licitación **dentro de los 5 días hábiles** contados a partir del día siguiente a la fecha en la que se haya notificado el fallo, en las instalaciones de la Convocante, en el domicilio citado en el punto **1.1.6** de las presentes Bases; la fecha y hora exacta se dará a conocer en la acta del fallo respectivo. Estos documentos solamente se podrán entregar a los representantes acreditados, mediante la presentación de lo siguiente:

I.- Original y dos copias de la Garantía de Cumplimiento de contratos y/o pedidos.

NOTA: Para las licitaciones en las que se incluya más de una contratante, las fianzas podrán ser presentadas por dependencia/entidad o en su caso, una misma fianza referenciando el número de contrato/pedido de cada contratante.

II.- Cédula de identificación fiscal o R.F.C. (Original para cotejo y 4 copias simples legibles)

III.- Acta constitutiva de la persona jurídica (moral) o Acta de nacimiento, en caso de ser persona física (Original para cotejo y 4 copias simples legibles).

Nota: En caso de que la empresa haya tenido modificaciones a su Acta constitutiva, deberá presentar las últimas. (Original para cotejo y 4 copias simples legibles).

IV.- Poder notarial del representante o apoderado legal de la empresa (Original para cotejo y 4 copias simples legibles).

V.- Identificación Oficial vigente con fotografía del apoderado o representante legal (Original para cotejo y 4 copias simples legibles por ambos lados).

VI.- Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a tres meses (Original para cotejo y 4 copias simples legibles).

18.1.1.- PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA:

Se deberán presentar los siguientes documentos, adicionales a los señalados en el punto **18.1:**

- Carta Garantía de Bienes debidamente requisitada (Original y 4 copias simples legibles por ambos lados) de acuerdo al **ANEXO 2** de las bases de la presente Licitación
- Carta Garantía de vicios ocultos debidamente requisitada, (Original y 4 copias) de acuerdo al **ANEXO 3** de las bases de la presente licitación.
- Constancia de No Inhabilitado (Original para cotejo y 4 copias)

Independientemente que se realice la formalización del **contrato/pedido** en las instalaciones de la convocante, el licitante adjudicado deberá de presentarse a firmar el contrato derivado de la presente adjudicación dentro de los 5 días hábiles siguientes a la comunicación del fallo, en las instalaciones de **los Servicios de Salud del Estado de Puebla** de lunes a viernes en un horario de **9:00 a.m. a 14:00 hrs. en 21 poniente no. 501 segundo piso, col. el Carmen, C.P 73530**, con la Lic. Estela escalera ó la Lic. Velia Ramírez Zavala, encargada de los contratos y formalización de los mismos.

18.1.2.- PARA LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO:

Se deberán presentar los siguientes documentos, adicionales a los señalados en el punto **18.1:**



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-063/2012 COMPRANET LA-921002997-N81-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA Y LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

- Acta Constitutiva, se deberá presentar Certificada.
 - Constancia de No Inhabilitado por el Gobierno del Estado, de acuerdo al artículo 77 sección IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal Y Municipal.
 - Curriculum vitae de la Empresa.
 - Copia de los Estados Financieros del licitante adjudicado del año 2011 al cierre del ejercicio fiscal.

18.2.- En caso de no presentarse a la formalización de los contratos/pedidos o no entregar la garantía de cumplimiento dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta y la contratación pasará al segundo lugar.

19.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS/PEDIDOS

La Contratante podrá modificar los contratos/pedidos bajo su responsabilidad y por razones fundadas, dentro de los seis meses posteriores a su firma; siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto o separadamente, el 20% (veinte por ciento) de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos. Esto se formalizará por escrito, de conformidad con el Artículo 112 de la Ley.

20.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.

La Contratante podrá rescindir administrativamente el contrato/pedido, cuando el Proveedor no cumpla con las obligaciones derivadas del mismo, tales como:

- 20.1.-** Si no se lleva a cabo la entrega de los bienes en el tiempo y forma convenido.
- 20.2.-** Incumplimiento de las obligaciones del contrato/pedido celebrado.
- 20.3.-** Cuando las diversas disposiciones legales aplicables, al respecto así lo señalen.
- 20.4.-** Por casos fortuitos o de fuerza mayor.

Cuando se rescinda el contrato, la Contratante deberá informar a la Convocante, a efecto de que ésta verifique conforme al criterio de adjudicación, si existe otra proposición que resulte aceptable, en cuyo caso, el contrato/pedido se celebrará con el Licitante que ocupara el segundo lugar en precios más bajos y cuya oferta técnica haya sido aceptada.

20.5.- Para rescindir administrativamente el contrato/pedido por causas imputables al Proveedor, se hará de la siguiente manera:

- a)** Podrá iniciarse el procedimiento de rescisión, a partir del día siguiente a aquel en que se tenga conocimiento del incumplimiento.
- b)** Se comunicará por escrito al presunto infractor los hechos constitutivos de la infracción, para que dentro del término que para tal efecto se señale, y que no podrá ser menor a 3 (tres) días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes.
- c)** Transcurrido el término a que se refiere el punto anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que se hubiesen hecho valer; y
- d)** La resolución será debidamente fundada y motivada, se notificará personalmente o por correo certificado con acuse de recibo al infractor, dentro de un término de **15 DÍAS HÁBILES.**

21.- EMPAQUE DE BIENES Y TRANSPORTACIÓN

21.1.- La forma de transporte que utilice el Proveedor, será bajo su absoluta responsabilidad y deberá garantizar la entrega de los bienes, en el tiempo requerido y en condiciones óptimas, tales que preserven la calidad de estos.

21.2.- La transportación de los bienes, seguros y maniobras de descarga en los almacenes de la Contratante, no implicará costos adicionales a cargo de la misma, quedando estos a cargo del Proveedor.

21.3.- Cualquier parte que resulte dañada, por defectos de transporte, será devuelta al Proveedor y deberá ser sustituida a satisfacción de la Contratante.

22.- CONDICIONES Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES

22.1.- LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES.- Los bienes deberán entregarse en los Almacenes de las contratantes de acuerdo al Cuadro de Distribución del **ANEXO 5**, de conformidad con lo indicado en el contrato/pedido, en las direcciones y horarios de las contratantes que a continuación se detallan:

SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA	SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
ALMACÉN CENTRAL CUAUTLANCINGO UBICADO EN: RIO SUCHIATE # 4,	ALMACÉN OFICINA SISTEMAS DEL PROGRAMA DIM UBICADO EN: AV. 3



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-063/2012 COMPRANET LA-921002997-N81-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA Y LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

COLONIA LORENZO ALMECATLA, EN CUAUTLANCINGO PUEBLA, C.P. 72730. CON UN HORARIO DE 9:00 A.M A 14:00 HRS., DE LUNES A VIERNES EN DÍAS HÁBILES.	SAN EN	PTE. 725, ALTOS COL. CENTRO, C.P. 7200, CON UN HORARIO DE 9:00 A 18:00 HRS., DE LUNES A VIERNES EN DÍAS HÁBILES.
--	--------	--

NOTA: Por lo cual no se recibirán bienes fuera de este horario y no será aceptada condición alguna en cuanto a cargos adicionales por concepto de fletes, maniobra de carga y descarga, seguros u otros.

22.2.- El Proveedor deberá notificar a la Convocante y Contratantes por correo electrónico o vía fax, a través del "Formato de Entrega de Bienes", con una anticipación de por lo menos 48 horas a la fecha de entrega.

Correos para notificación:

supervision.adquisiciones@hotmail.com
mariano.macias@puebla.gob.mx

SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA
patvgj02@hotmail.com
eduardo.tagle@puebla.gob.mx

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
mauricio.hernandez@puebla.gob.mx
grisselbustamantea@puebla.gob.mx

Fax para notificación:

Fax convocante: (222) 2 29 70 00 ext. 7124
Para confirmar: (222) 2 29 70 00 ext. 7104

Fax contratantes:

SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA
(222)5510500 ext. 5306
(222)5510500 ext. 5313

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
(222)242 66 14
(222) 232 31 51

A fin de que el trámite de pago se lleve a cabo sin interrupción alguna; pues de no hacerse la notificación de entrega de bienes respectivo, el trámite de pago se llevará a cabo hasta que la Convocante ejerza sus facultades de revisión.

22.3.- Para los efectos de la revisión, las Dependencias y Entidades estarán obligadas a permitir el acceso a los almacenes, bodegas o lugares en los que se hallen los bienes, así como firmar los dictámenes que al efecto se levanten.

22.4.- Todos los bienes a los que se refiere el **Anexo 1** de las presentes bases, deberán de ser invariablemente nuevos. Entendido como tal que ni el bien que se oferta, y ninguna de las partes que lo componen o lo integran haya sido sometido a uso con anterioridad o reconstruidos.

Lo anterior no será aplicable para aquellos bienes que por naturaleza, exclusivamente la materia prima que los compone haya sido objeto de reciclaje.

22.5.- El proveedor, al momento de realizar la entrega de los bienes adjudicados deberá llevar consigo la siguiente documentación:

PARA LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO:

- a) Dos copias fotostáticas del contrato y/o pedido.
- b) Original y copia fotostática de la factura

PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA:

- El licitante adjudicado deberá requisitar el acta de entrega de bienes al momento de la entrega según **ANEXO 4**.
- El licitante adjudicado deberá entregar los bienes de conformidad con lo indicado en el pedido y/o contrato, presentando lo siguiente:

- a) Copia fotostática del pedido y/o contrato.
- b) Copia fotostática de la fianza de cumplimiento del pedido y/o contrato, con el sello de recibido en el departamento de recursos materiales de la contratante.
- c) Original y copia fotostática de la factura, de acuerdo con las especificaciones del contrato y/o pedido, así como sello de la unidad receptora, fecha de recibido, nombre, cargo, firma de quien recibe, y la leyenda "**Recibí de conformidad y a mi entera satisfacción**".

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 107 fracción IV de la Ley.



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-063/2012 COMPRANET LA-921002997-N81-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA Y LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

23.- VALIDACIÓN DE FACTURAS.

23.1.- A efecto de que la Convocante valide las facturas para su cobro, la contratante y licitante ganador deberán haber formalizado el contrato y/o pedido, asimismo el proveedor deberá elaborar sus facturas mencionando la descripción general, **incluidas la marca y modelo**, de los bienes adjudicados en el contrato y/o pedido, haciendo mención en la factura del número de licitación que la origina.

23.2.- Previo a la presentación de la factura, el proveedor deberá recabar en esta, el sello de recibido del almacén de la contratante, la fecha, así como el nombre del responsable del almacén o lugar donde se hayan entregado los bienes, de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00 hrs., con el fin de que se verifique el cumplimiento de los requisitos, para dejarlo en aptitud de iniciar su trámite de cobro.

IMPORTANTE: El proveedor antes de acudir con la convocante para revisión, aprobación y visto bueno de sus facturas, deberá contactar al personal de la convocante a través del (los) correo(s) o teléfonos señalados en el punto 2.3.1 de las presentes bases, con el fin de asegurarse que haya sido efectuada la supervisión de los bienes entregados.

NOTA: En caso de que exista alguna sanción impuesta por la contratante, derivada de alguna clase de incumplimiento o por entrega extemporánea, el proveedor deberá remitir el documento que acredite el pago de la misma junto con su factura, para su revisión y aprobación.

24.- DEVOLUCIONES.

La Contratante podrá hacer devoluciones de los bienes cuando no cumplan con los requisitos solicitados en las Bases, asimismo, cuando se comprueben deficiencias en la calidad de los bienes suministrados por el Proveedor. Las devoluciones se harán dentro del periodo de garantía, en estos casos el Proveedor se obliga a reponer el 100% del volumen devuelto, o bien si durante el periodo de garantía los bienes sufrieran cambios físicos ocasionados por causas imputables al Proveedor, deberán ser devueltos y canjeados en su totalidad, en un término no mayor a **5 días hábiles** a partir de la fecha en que el Proveedor reciba la notificación de los productos que se encuentran con deficiencias; en caso de no cumplir con lo establecido, se hará acreedor a sanciones.

25.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.

Las sanciones que la contratante aplicará serán las siguientes:

Se hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta en los siguientes casos:

25.1.- Cuando los Licitantes no sostengan sus ofertas o se retiren de la licitación, después del acto de apertura de propuestas técnicas.

25.2.- Cuando el Licitante adjudicado no confirme su aceptación para que se le adjudique el contrato/pedido dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiere comunicado el fallo.

25.3.- Cuando el Licitante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento, dentro de los 5 (cinco) días hábiles posteriores a la comunicación del fallo.

25.4.- Se hará efectiva la garantía de cumplimiento, cuando exista incumplimiento en la entrega, por no entregar los bienes motivo de esta licitación en los plazos y especificaciones establecidos en las Bases, o por entregar bienes de calidad inferior a la pactada.

25.5.- Las penas convencionales que se aplicarán por retrasos en las fechas de entrega de los bienes, serán las siguientes:

PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA:

a) El 2%, por el monto correspondiente a los bienes no entregados del contrato/pedido (sin incluir I.V.A.), por cada día natural de retraso, a partir del día siguiente posterior a la fecha pactada para la entrega; el cual podrá ser cubierto a través de cheque certificado, de caja o con nota de crédito, en caso de que esta última sea aceptada por la contratante, dichos documentos deberán estar a nombre de **LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA** y deberán ser presentados previamente a la entrega de la facturación. Posterior a esa fecha se podrá rescindir el contrato/pedido y adjudicar al segundo lugar. En caso de que la Contratante autorice una prórroga, por causas imputables al proveedor, durante la misma se aplicará la sanción establecida en este punto por cada día de prórroga. Dicho porcentaje aplica en los siguientes supuestos:

- Cuando "el licitante", no entregue los bienes que le hayan sido requeridos, dentro del plazo establecido.

- Cuando "el licitante", no reponga dentro del plazo señalado.

b).- Rescisión del contrato/pedido correspondiente, haciendo efectiva la póliza de garantía entregada.

c).- Aplicación de las sanciones estipuladas en la Ley

PARA LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO:



**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-063/2012 COMPRANET LA-921002997-N81-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA Y LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**

a) El 1%, por el monto correspondiente a los bienes no entregados del contrato/pedido (sin incluir I.V.A.), por cada día natural de retraso, a partir del día siguiente posterior a la fecha pactada para la entrega; el cual podrá ser cubierto a través de cheque certificado, de caja o con nota de crédito, en caso de que esta última sea aceptada por la contratante, dichos documentos deberán estar a nombre de **LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA** y deberán ser presentados previamente a la entrega de la facturación. Posterior a esa fecha se podrá rescindir el contrato/pedido y adjudicar al segundo lugar. En caso de que la Contratante autorice una prórroga, por causas imputables al proveedor, durante la misma se aplicará la sanción establecida en este punto por cada día de prórroga.

b).- Rescisión del contrato/pedido correspondiente, haciendo efectiva la póliza de garantía entregada.

c).- Aplicación de las sanciones estipuladas en la Ley

26.- PAGO.

26.1.- El pago será realizado por las Contratantes como a continuación se detalla:

SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA:

El pago se efectuará una vez entregados los bienes de conformidad con lo estipulado en el artículo 115 de la ley de adquisiciones arrendamientos y servicios del sector público estatal y municipal, de acuerdo a esta no podrá exceder de 45 días naturales posteriores a la presentación de la factura.

NOTA:

El licitante deberá de ingresar su factura, debidamente requisitada, a partir de la fecha de entrega y hasta 15 días hábiles posteriores a está, en caso contrario será responsabilidad del mismo, los problemas que se presenten para su trámite de pago.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO:

El pago se realizará a los 30 días naturales, posteriores a la presentación de la factura debidamente requisitada.

26.2.- La factura deberá ser expedida, a nombre de las Contratantes y tendrá que cubrir los requisitos fiscales correspondientes, de acuerdo a lo siguiente:

SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

NOMBRE	R.F.C.	DOMICILIO FISCAL
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE	SSE9611042Z5	DOMICILIO: 5 PONIENTE 1322 CENTRO, PUEBLA, PUEBLA, C.P.72000

NOMBRE	R.F.C.	DOMICILIO FISCAL
PUEBLA		

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

NOMBRE	R.F.C.	DOMICILIO FISCAL
GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA	GEP8501011S6	AV. 11 ORIENTE NO. 2224, COL. AZCARATE, C.P. 72501

NOTA: Se le recomienda a los licitantes adjudicados que cualquier duda que tenga en lo referente a la facturación o al lugar y trámites a realizar para el pago, lo confirmen con las Contratantes; lo anterior para evitar contratiempos.

26.3.- Las Contratantes no otorgarán anticipos al los licitante s adjudicados en esta licitación.

26.4.- Se hace del conocimiento del Licitante que las Contratantes serán las responsables de llevar a cabo la retención a que se refiere el Artículo 22 fracción V la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2012, correspondiente al pago de derechos equivalente al 5 al millar sobre el importe de su factura antes de IVA, el cual se deberá considerar en la presentación de su factura. **(SEGÚN APLIQUE)**

26.5.- Solo será cubierto por las Contratantes, el IVA, cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por parte del Proveedor.

26.6.- **PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.-** El Licitante al que se le adjudique el contrato/pedido asumirá la responsabilidad total para el caso en que al entregar los bienes a la Contratante, infrinja la Ley de Fomento y Protección de la Propiedad Industrial.

27.- ASPECTOS VARIOS.

27.1.- Una vez que los Licitantes hayan ingresado al recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo, (Teléfonos celulares, computadoras portátiles, etc.), en caso de insistir deberán retirarse del evento.

Asimismo, al ingresar al recinto en los actos de comunicación de evaluación técnica y apertura de propuestas económicas, así como para la comunicación del fallo, los asistentes deberán presentar una identificación oficial o la carta poder mencionada en el punto 3.1.6. de las presentes bases, de lo contrario deberán abstenerse de realizar cualquier tipo de comentario.



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-063/2012 COMPRANET LA-921002997-N81-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA Y LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

27.2.- Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la Convocante, con el fin de proveer al óptimo desarrollo de la Licitación, siempre apegándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley; por lo anterior, será de la más estricta responsabilidad del Licitante, por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos tanto en las fechas indicadas en las presentes Bases, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será señalado en los eventos de Junta de Aclaraciones o de Aperturas.

Lo anterior, sin que bajo ninguna circunstancia tenga la Convocante obligación alguna de notificar personalmente al Licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación pues en estas Bases le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

28.- CONTROVERSIAS.

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas Bases, se resolverán con apego a lo previsto en la Ley.

ATENTAMENTE

**C.P. RODOLFO WALTER BERMÚDEZ RENDÓN
DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES**



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-063/2012 COMPRANET LA-921002997-N81-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA Y LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

ANEXO A

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
PRESENTE

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O JURÍDICA)** declaro bajo protesta de decir verdad que:

1. Los documentos que presento en el punto **3.1.4** son los estatutos con los que se rige actualmente la empresa que represento.
2. El poder que exhibo no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
3. Mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del **Artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal**, así como tampoco se encuentra inhabilitado, o su registro en el Padrón de Proveedores suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución de: La Secretaría de la Contraloría.
4. Conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en las Bases de licitación **GESAL-063/2012, COMPRANET LA921002997-N81-2012**. Asimismo conozco y estoy conforme con todo lo asentado en la junta de aclaraciones.
5. El tamaño de mi representada es: MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE Empresa (Debiendo indicar a cuál de las opciones pertenece).

**ATENTAMENTE
LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE, PUESTO Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE LEGAL y/o PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA**

Esta carta debe presentarse en original, dentro del primer sobre y dentro del fólder de copias.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-063/2012 COMPRANET LA-921002997-N81-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA Y LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

ANEXO B

Formato para la presentación de la Propuesta Técnica con características originales, el Licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

**DIRIGIDO A: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-063/2012, COMPRANET LA921002997-N81-2012, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA Y LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO.

LICITANTE:						
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DEL BIEN	MARCA Y MODELO	TIEMPO DE ENTREGA	PERIODO DE GARANTÍA
1			(DESCRIPCIÓN DETALLADA CONFORME AL ANEXO1):			
2(etc.)			(DESCRIPCIÓN DETALLADA CONFORME AL ANEXO1):			

Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación

Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.

NOTA: El Licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **WORD**.

LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL y/o PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA**

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-063/2012 COMPRANET LA-921002997-N81-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA Y LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

ANEXO C

Formato para la presentación de la Propuesta Económica con características originales, el Licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

**DIRIGIDO A: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-063/2012, COMPRANET LA921002997-N81-2012, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA Y LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO.

NOMBRE DEL LICITANTE:				
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1				
2 (etc.)				
IMPORTE TOTAL CON LETRA			SUBTOTAL	
			IVA (16%)	
			TOTAL	

"LOS PRECIOS SERÁN FIRMES HASTA EL TOTAL ABASTECIMIENTO DE LOS BIENES".

Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.

NOTA: El Licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **EXCEL**.

LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL y/o PERSONA FÍSICA**

SELLO DE LA EMPRESA

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-063/2012 COMPRANET LA-921002997-N81-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA Y LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

ANEXO D

GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA ECONÓMICA

Ante o a favor de: **SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con RFC. _____, con domicilio en _____, la seriedad de la oferta presentada en la **Licitación Pública Nacional GESAL-063/2012 COMPRANET LA921002997-N81-2012** realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por el **10% del monto total de su propuesta** sin incluir el IVA de \$ (número) (_____ letra _____ M.N.)

Esta fianza permanecerá vigente aún cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la oferta es por un período mínimo de 60 (sesenta) días contados a partir del acto de apertura de ofertas.

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (_____ letra _____ M.N.) que corresponde al **10% del monto total de la propuesta económica sin incluir IVA**. Como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 95, 95 Bis, 118, 118 Bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-063/2012 COMPRANET LA-921002997-N81-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA Y LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

ANEXO E

FIANZA DE CUMPLIMIENTO

Ante o a favor de: **SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, relativo a la **ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN** realizado por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, dentro del expediente No. (Para licitaciones públicas): GESAL-063/2012 COMPRANET LA921002997-N81-2012, por el **monto total adjudicado con IVA** de \$ (número) (letra _____ M.N.)

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato/pedido, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aún cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Así mismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de los bienes contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra_____M.N.) que corresponde al 10 % del monto total del contrato **con IVA**. Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 95, 95 Bis, 118, 118 Bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-063/2012 COMPRANET LA-921002997-N81-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA Y LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

ANEXO F

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-063/2012 COMPRANET LA921002997-N81-2012

EL FORMATO DE PREGUNTAS DEBERÁ SER LLENADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

APARTADO DE REFERENCIA:

EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUÉ PUNTO, PARTIDA O ANEXOS DE LAS BASES SE REFIERE.

EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

APARTADO DE PREGUNTA:

EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

IMPORTANTE: SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS. **ESTE FORMATO SERÁ ELABORADO EN WORD.**

NOMBRE DEL LICITANTE:

1	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
2	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
3	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
4	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
5	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
6	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
7	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-063/2012 COMPRANET LA-921002997-N81-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA Y LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

ANEXO G



No. DE LICITACIÓN: <u>GESAL-063 /2012</u> COSTO DE LAS BASES: \$ <u>2,700.00</u>		
NOMBRE: _____		
RFC (CON NÚMERO Y LETRA): _____		
DIRECCIÓN: _____		
	CALLE	NÚMERO
COLONIA: _____	C.P.: _____	
CIUDAD: _____		
TELÉFONO DE LAS OFICINAS DEL LICITANTE: _____		
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____		
CORREO ELECTRÓNICO DEL CONTACTO: _____		
TELÉFONO CELULAR DEL CONTACTO: _____		

“2012: Ciento Cincuenta Años de la Defensa de la Patria y la Unidad Nacional. 5 de Mayo, Puebla”

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-063/2012 COMPRANET LA-921002997-N81-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA Y LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**

ANEXO 1

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-063/2012 COMPRANET LA-921002997-N81-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA Y LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
1	994	PIEZA	EQUIPO DE CÓMPUTO DE ESCRITORIO SFF, CON PROCESADOR CORE I3-2100, 3.1GHZ, 3M; TARJETA MADRE CON CHIPSET INTEL Q65 EXPRESS Ó PROCESADOR AMD PHENOM II X 2 B59 3.4GHZ, TARJETA MADRE CON CHIPSET AMD 785G, MEMORIA RAM DE 4 GB DDR3 SDRAM, 1333 MHZ EXPANDIBLE HASTA 16GB; DISCO DURO DE 500 GB SATA 3.0 GB/S 7200 RPM O SUPERIOR SMART IV, NCO MONITOR DE 20" LCD LED WS CON RESOLUCIÓN DE 1440X900, BRILLO DE 250 CD/M2, RADIO DE CONTRASTE 1000:1 O SUPERIOR, UNIDAD ÓPTICA DVD+-RW SATA; TARJETA DE RED INTEGRADA 10/100/1000; TARJETA DE SONIDO INTEGRADA; CONTROLADOR DE VIDEO INTEL HD GRAPHICS 2000 Ó CONTROLADOR DE VIDEO ATI RADEON HD 4200 CON CAPACIDAD DE COMPARTIR 256 MB; PERIFÉRICOS: TECLADO USB Y MOUSE ÓPTICO USB; PUERTOS: 10 USB VER 2.0,1 VGA, 1 RJ-45, 1 DISPLAY PORT, 1 CONECTOR MICRÓFONO/AUDÍFONO; COMPARTIMIENTOS: 1 INTERNA DE 3.5", 1 EXTERNA 5.25"; RANURAS DE EXPANSIÓN: 1 PCIE X 16 DE MEDIA ALTURA; (MOUSE, TECLADO, MONITOR Y UNIDAD BASE DE LA MISMA MARCA DEL FABRICANTE); "EL MONITOR DEBERÁ CONTAR CON ENERGY STAR", SOFTWARE PRECARGADO: WINDOWS 7 PROFESSIONAL A 64 BITS EN ESPAÑOL, MANUAL DEL USUARIO DEL EQUIPO PARA INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y OPERACIÓN DE MANERA IMPRESA Y/O EN ELECTRÓNICO EN ESPAÑOL, ASÍ COMO LA EXISTENCIA DE REFACCIONES PARA EL MANTENIMIENTO POR CUANDO MENOS 5 AÑOS POSTERIORES A LA FECHA DE SU RECEPCIÓN FORMAL; OFFICE STARTER 2010, CAPACIDAD DE ADMINISTRACIÓN DASH, DISPOSITIVO DE SEGURIDAD TPM INTEGRADO, GARANTÍA DE 3 AÑOS EN SITIO EN TODOS LOS COMPONENTES Y MANO DE OBRA POR PARTE DEL FABRICANTE, EPEAT GOLD (CPU Y MONITOR) CON REGISTRO EN EUA Y/O MÉXICO.
2	438	PIEZA	EQUIPO DE CÓMPUTO PORTÁTIL CON PROCESADOR INTEL CORE I5 2520M A 2.50 GHZ CON 3 MB DE MEMORIA CACHE O AMD QUAD-CORE A6-3410MX A 2.3 GHZ CON 4MB DE MEMORIA CACHE, CHIPSET INTEL HM65 EXPRESS, O AMD A60M FCH MEMORIA 4 GB DDR3 A 1333 MHZ. 2 RANURAS DE MEMORIA; DISCO DURO 500 GB SATA DE 7200 RPM. CON OPCIÓN DE ESTADO SÓLIDO, GRABADORA DVD +/- RW SATA., MULTILECTOR DE MEMORIA CON CAPACIDAD DE LEER SD/SDHC/SDXC/MMC/MS/MS PRO MÍNIMO, AUDIO INTEGRADO DE ALTA DEFINICIÓN, BOCINAS Y MICRÓFONO INTEGRADOS, INTEGRADA 10/100/1000 MBPS, TARJETA DE RED INALÁMBRICA 802.11A B/G/N., 1 PUERTO USB/ESATA (COMBO) + 3 PUERTOS USB, 1 CONECTOR DE CORRIENTE, 1 PUERTO DE RED RJ45, 1 CONECTOR DE ACOPLAMIENTO DOCKING, 1 PUERTO VGA, 2 CONECTORES DE AUDIO (ENTRADA DE MICRÓFONO Y SALIDA DE AUDIO. VIDEO CONTROLADOR DE VIDEO INTEL HD GRAPHICS 3000, O AMD RADEON HD 6520G GRAPHICS TECLADO EN ESPAÑOL, LATINOAMERICANO, TOUCH PAD INTEGRADO DE DOS BOTONES, AJUSTE DE VOLTAJE AUTOMÁTICO 100 -240-1.5A, 50/60 HZ, CÁMARA WEB INTEGRADA DE 720P HD WEBCAM MÍNIMO, CON SOFTWARE; BATERIA 6 CELDAS LI-LON CON DURACIÓN APROXIMADA DE 283 MIN. Y EXISTENCIA DE BATERIA DE REMPLAZO DE 9 CELDAS, PANTALLA MÍNIMO DE 14.0" Y MAXIMO DE 15.6" EN FORMATO 16:9, TECNOLOGIA LED CON RESOLUCIÓN MÍNIMA DE 1366 X 768, SISTEMA OPERATIVO PREINSTALADO WINDOWS 7 PROFESIONAL DE 64 BITS, CON LICENCIA ORIGINAL OEM, EN ESPAÑOL, HERRAMIENTAS DE RESTAURACIÓN, CONTROLADORES Y UTILERÍAS EN DISCO DURO LA CUAL INCLUYA MÍNIMO EL SISTEMA OPERATIVO, DRIVERS. MANUAL DE USUARIO DEL EQUIPO DE INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y OPERACIÓN DEL EQUIPO EN MEDIO ELECTRÓNICO EN ESPAÑOL; CERTIFICACIONES NOM, ISO14001, ISO9001, EPEAT GOLD. 3 AÑOS DE GARANTÍA EN TODOS SUS COMPONENTES Y MANO DE OBRA EN SITIO POR PARTE DEL FABRICANTE (1 AÑO EN BATERIA). EXISTENCIA DE 5 AÑOS DE REFACCIONES A PARTIR DE SU RECEPCIÓN FORMAL AVALADO POR EL FABRICANTE.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-063/2012 COMPRANET LA-921002997-N81-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA Y LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
3	10	PIEZAS	EQUIPO DE CÓMPUTO TIPO SERVIDOR CON GABINETE MINITORRE CON CABLEADO PARA HASTA 4 DISCOS DUROS DE 3.5", CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS: PROCESADOR INTEL CORE I3-2100 DE DOBLE NÚCLEO, CON CHIPSET INTEL C202, MEMORIA RAM DE 4GB EXPANDIBLE HASTA 32GB, DDR3 DE 1333 MHZ. 3 DISCOS DUROS DE 250GB A 3.0 GBPS A 7200 RPM, DE 3.5" CABLEADO, EN CONFIGURACIÓN NO RAID, Y CONTROLADOR PRIMARIO OPCIONAL, TARJETA DE VIDEO G200EW CON 8 MB, MONITOR DE 17" LCD XGA/WXGA, TECLADO Y MOUSE DE LA MISMA MARCA DEL FABRICANTE CON CONEXIÓN USB, SIN SISTEMA OPERATIVO PREPARADO PARA INSTALAR LINUX, UNIDAD ÓPTICA DVD ROM, TARJETA DE RED INTEGRADA BCM 5722 GIGABIT ETHERNET DE UN SOLO PUERTO, ADMINISTRACIÓN INCORPORADA DE BASE QUE CUMPLA CON IPMI 2.0, 4 RANURAS PCI G2 DE LAS CUALES MÍNIMO 1X16, 1X8, 1X4 Y 1X1; FUENTE DE ALIMENTACIÓN DE MÁXIMO 310W DE UN SOLO CABLE TIPO NEMA 5-15P, C13 (WALL PLUG) DE 125V, 15 AMP, 10 PIES (3M) DE LONGITUD. INCLUYE PAQUETE DE CUATRO LED DE DIAGNÓSTICO, MEMORIA ECC, RAID ADICIONAL, TPM/TCM. EXISTENCIA DE REFACCIONES PARA EL MANTENIMIENTO POR 5 AÑOS POSTERIORES A LA FECHA DE SU RECEPCIÓN FORMAL AVALADO POR EL FABRICANTE, GARANTÍA DE 3 AÑOS EN SITIO EN TODOS SUS COMPONENTES Y MANO DE OBRA POR PARTE DEL FABRICANTE, CON RESPUESTA AL SIGUIENTE DÍA LABORABLE.
4	1	PIEZA	EQUIPO DE CÓMPUTO TIPO SERVIDOR CON CHASIS MONTABLE EN RACK, DE SEGUNDA GENERACIÓN CON LAS ESPECIFICACIONES MÍNIMAS: 2 PROCESADORES INTEL XEON X5667 3.06 GHZ 12MB 1333 FSB QUAD CORE O SUPERIOR, CHIPSET INTEL 5500 ADMINISTRACIÓN INCORPORADA DE BASE QUE CUMPLA CON IPMI 2.0, 28 GB DE MEMORIA RAM PC3-10600R (DDR3-1333) EXPANDIBLE HASTA 128GB EN 8 MÓDULOS/RANURAS MÍNIMAS, 6 DISCOS DUROS DE 160 GB 3G SATA 7.2K DE 3.5", CON OPCIÓN A ESTADO SÓLIDO Y CAPACIDAD DE HASTA 8TB DE ALMACENAMIENTO INTERNO; CAPACIDAD DE HASTA 8 DISCOS DUROS, 4 RANURAS PCI G2 DE LAS CUALES MÍNIMO 1X16, 1X8, 1X4 Y 1X1; 1 CONTROLADOR RAID PERC H700 (6 GB/S) CON 512MB DE MEMORIA CACHÉ RESPALDADA POR BATERÍA; 512 MB, 1 GB DE MEMORIA CACHÉ NO VOLÁTIL RESPALDADA POR LA BATERÍA, 1 TARJETA DE RED BROADCOM 5716 GIGABIT NICS, MULTIFUNCTION GIGABIT SERVER DUAL PORT, 5 PUERTOS USB 2.0, 1 FUENTE DE PODER DE 750W MAXIMO REDUNDANTE, TAMAÑO DE 2 UNIDADES DE RACK PAQUETE DE CUATRO LED O PANTALLA LCD (SEGÚN EL CHASIS), 1 UNIDAD LECTORA/GRABADORA DVD RW, 1 TARJETA IDRAC EXPRESS CON LICENCIA DE POR VIDA MÍNIMO, RIELES DESLIZANTES READYRAILS PARA RACKS DE 4 POSTES, RIELES FIJOS READYRAILS PARA RACKS DE 4 Y 2 POSTES, Y COMPATIBILIDAD CON BRAZO DE ADMINISTRACIÓN DE CABLES OPCIONAL, SOPORTE DE SUJECCIÓN A RIELES DE 1U/2U RAIL ATTACHMENT BRACKETS; DEBERÁ INCLUIR : TARJETA DE VIDEO MATROX G200EW CON 8 MB Y MONITOR DE LA MISMA MARCA DEL SERVIDOR, LCD WXGA DE MATRIZ ACTIVA TFT A COLOR DE PANTALLA ANCHA DE 17", RESOLUCIÓN DE HASTA 1366 X 768, PROPORCIÓN DE CONTRASTE 500:1 ESTÁTICA (TÍPICO), SUPERFICIE DE VIDRIO ANTIRREFLEJANTE, ENTRADA RGB ANÁLOGA, AJUSTE AUTOMÁTICO DE IMAGEN, BRILLO, CONTRASTE, CUMPLA CON LAS NORMAS TCO'03 Y ENERGY STAR, INCLUYA CABLES DE CONEXIÓN. TECLADO DE LA MISMA MARCA DEL FABRICANTE DE LA UNIDAD CENTRAL, LATINOAMERICANO CONEXIÓN USB Y MOUSE DE LA MISMA MARCA DEL FABRICANTE, ÓPTICO, CONEXIÓN USB Y LICENCIA PARA WINDOWS SERVER STANDARD 2008 A 32 BITS. CON 5 CAL'S.
5	1,422	PIEZA	IMPRESORA LÁSER MONOCROMÁTICA CON VELOCIDAD DE IMPRESIÓN: 35 PPM O SUPERIOR; RESOLUCIÓN: 1200 X 1200 DPI O SUPERIOR; CICLO DE TRABAJO: 50,000 PÁGINAS AL MES O SUPERIOR; 2 BANDEJAS DE ENTRADA CON CAPACIDAD PARA 250 HOJAS O SUPERIOR; IMPRESIÓN A DOBLE CARA AUTOMÁTICA, TAMAÑO DE IMPRESIÓN BANDEJA 1: A4, A5, A6, B5, SOBRES

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-063/2012 COMPRANET LA-921002997-N81-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA Y LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**

PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			(C5, B5, DL); MEMORIA ESTÁNDAR: 128 MB EXPANDIBLE A 300MB O SUPERIOR, INTERFAZ: USB 2.0; ETHERNET 10/100/1000; VELOCIDAD DE PROCESADOR 600 MHZ; COMPATIBLE CON MS WINDOWS 2000/XP, PREPARADA PARA WINDOWS 7; INCLUYE: CABLE USB Y DE CORRIENTE; GARANTÍA DE 1 AÑO EN TODOS LOS COMPONENTES Y MANO DE OBRA, DE ACUERDO A TÉRMINOS DEL FABRICANTE.
6	1	PIEZA	EQUIPO DE COMUNICACIÓN TIPO SWITCH CON 48 PUERTOS RJ-45 10/100 DE DETECCIÓN AUTOMÁTICA (IEEE 802.3 TIPO 10BASE-T, IEEE 802.3U TIPO 100 BASE-TX), TIPO DE SOPORTE: MDIX AUTOMÁTICO, DÚPLEX: SEMI O COMPLETO; 2 PUERTOS RJ-45 10/100/1000 DE DETECCIÓN AUTOMÁTICA (IEEE 802.3 TIPO 10BASE-T, IEEE 802.3U TIPO 100BASE-TX, IEEE 802.3AB TIPO 1000BASE-T), TIPO DE SOPORTE: MDIX AUTOMÁTICO, DÚPLEX: 10 BASE-T/100BASE-TX: SEMI O COMPLETO; 1000BASE-T: SÓLO COMPLETO; 2 RANURAS ABIERTAS MINI-GBIC (SFP); 1 PUERTO SERIE RJ-45 PARA CONSOLA, PROCESADOR: MIPS 32 A 300 MHZ, 16 MB DE MEMORIA FLASH, TAMAÑO DE BÚFER DE PAQUETES: 512 KB, 128 MB DE SDRAM, LATENCIA DE 100 MB: < 4,9 µS (PAQUETES DE 64 BYTES); LATENCIA DE 1000 MB:< 2,9 µS (PAQUETE DE 64 BYTES), VELOCIDAD: HASTA 13 MILLONES DE PPS (PAQUETES DE 64 BYTES), GARANTÍA DE 3 AÑOS.
7	10	PIEZA	EQUIPO DE COMUNICACIÓN TIPO SWITCH CON 8 PUERTOS RJ-45 10/100 DE DETECCIÓN AUTOMÁTICA (IEEE 802.3 TIPO 10BASE-T, IEEE 802.3U TIPO 100BASE-TX), ETHERNET: 10MBPS (HALF-DUPLEX), 20MBPS (FULL-DUPLEX), FAST ETHERNET: 100MBPS (HALF-DUPLEX), 200MBPS (FULL-DUPLEX), MÉTODO DE ACCESO CSMA/CD, GARANTÍA DE 3 AÑOS.
8	1,504	PIEZA	LECTOR DE HUELLA DACTILAR CON SENSOR, CONEXIÓN USB/SERIAL, RESOLUCIÓN DE IMAGEN: 500DPI, RESOLUCIÓN DEL PIXEL: 525 PPI, ÁREA DE CAPTURA: 17.78MM X 27.94MM O SUPERIOR, ESCALA DE GRISES: 256, TEMPERATURA DE OPERACIÓN: -10 A 50 C , TEMPERATURA DE ALMACENAJE: -20 A 70 C, HUMEDAD RELATIVA DE OPERACIÓN: 0% A 100% CONDENSADA, RESISTENCIA A DESCARGA ELECTROSTÁTICA, CONSUMO MÍNIMO DE 500MW, VOLTAJE DE 5V, CAPACIDAD DE PRODUCIR IMÁGENES EN BASE AL FORMATO ANSI 381, CAPACIDAD DE PRODUCIR PLANTILLAS EN BASE AL FORMATO ANSI 378, CERTIFICACIÓN MINEX, UL: SI, CERTIFICACIÓN IP65, CALIFICA TSA (QPL), CUMPLE ANSI 381/NIST, OPERACIÓN BAJO HUMEDAD EXTREMA, DISPONIBILIDAD EN RS-232, ELIMINACIÓN DE FTE (FAILURE TO ENROLL), ELIMINACIÓN DE FTA (FAILURE TO ACQUIRE), LECTURA DE HUELLA ESTÁNDAR, LECTURA DE HUELLA SECA, LECTURA DE HUELLA HÚMEDA, LECTURA DE HUELLA SUCIA, LECTURA DE HUELLA DESGASTADA, LECTURA EN AMBIENTES MUY LUMINOSOS: HASTA 18,000 LÚMENES, MATERIAL TRANSLÚCIDO DEL LECTOR: VIDRIO B270, LECTURA EN INFRAROJO USB 2.0 (480 MBPS), DISTORSIÓN GEOMÉTRICA: < 1%, COMPATIBILIDAD WINDOWS: 2000, XP, VISTA Y 7, LECTURA SUB-DÉRMICA, ENCRIPCIÓN AES-128 BIT, LONGITUD DEL CABLE: ND, DEGRADACIÓN DE IMAGEN SEGÚN PRESIÓN APLICADA: NO, OBTENCIÓN DE IMAGEN CON CONTACTO PARCIAL: SI CON< 5MM DE CONTACTO, INCLUYE LICENCIAS DE EXTRACCIÓN DE MINUCIAS Y BÚSQUEDA DE MINUCIAS, E DISPOSITIVO DEBERÁ CUMPLIR CON UNA RESOLUCIÓN MÍNIMA EN EL DETECTOR EN DIRECCIÓN DE LAS FILAS Y COLUMNAS (TAMBIÉN CONOCIDAS COMO DIRECCIONES "ALONG-SCAN" Y "CROSS-SCAN") DE 19.69 PPMM MÁS O MENOS 0.1969 PPMM (500 PPI, MÁS O MENOS 5 PPI) Y CADA PÍXEL DEBE TENER UNA PROFUNDIDAD DE 8 BITS POR PÍXEL, EQUIVALENTE A 256 TONALIDADES DE GRIS. DEBERÁ CUMPLIR CON EL ESTÁNDAR ISO/IEC 19794-4. INFORMATION TECHNOLOGY – BIOMETRIC DATA INTERCHANGE FORMATS - PART 4: FINGER IMAGE DATA. LA COMPRESIÓN DE LAS IMÁGENES DE HUELLA DACTILAR CONFORME AL ESTÁNDAR IAFIS-IC-0110 (V3), WSQ GRAY-SCALE FINGERPRINT IMAGE COMPRESSION SPECIFICATION 1997, PARA IMÁGENES DE 19.69, PPMM (500 PPI) EN ESCALA DE GRIS Y CON UNA COMPRESIÓN DE 15:1, PARA IMÁGENES DE 39.37 PPMM (1000 PPI), COMPRESIÓN DE ALGORITMO EN

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-063/2012 COMPRANET LA-921002997-N81-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA Y LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**

PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			JPEG 2000 CONFORME AL ESTÁNDAR ISO 15444, TAMAÑO MÍNIMO DE HUELLA DEBERÁ SER DE 416X416 PÍXELES, Y EL TAMAÑO MÁXIMO DEBERÁ SER DE 800 X 750 PÍXELES, ANSI INCITS 378-2004 - FINGER MINUTIAE FORMAT FOR DATA INTERCHANG, GARANTIA MÍNIMA DE 3 AÑOS.
9	438	PIEZA	DISCO DURO EXTERNOS CON CAPACIDAD DE 2TB O SUPERIOR CON CONEXIÓN USB 2.0 INCLUYE CABLE Y FUENTE DE PODER, GARANTÍA DE 1 AÑO
10	438	PIEZA	UNIDAD PERIFÉRICO TIPO MOUSE ÓPTICO DE 2 BOTONES, CONECTIVIDAD USB 2.0 GARANTIA DE 1 AÑO
11	994	PIEZA	FUENTE DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA DE 850 VA CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES MÍNIMAS: A).- POTENCIA NOMINAL DE 850 VA; 425 WATTS B).- VOLTAJE DE ENTRADA DE 120 VOLTS CON RANGO DE 85 VOLTS A 145 VOLTS C).- VOLTAJE DE SALIDA REGULADA DE 120 VOLTS +/- 15% MÁXIMO D).- VOLTAJE DE SALIDA DE BATERIA DE 120 VOLTS +/- 10% MÁXIMO E) .- 6 CONTACTOS NEMA 5-15R CON PROTECCIÓN CONTRA SOBRE CARGA, REGULADOR DE VOLTAJE EN LÍNEA INTEGRADO Y SUPRESIÓN DE PICOS Y RUIDOS F).- DISPOSITIVO ELECTRÓNICO DE PROTECCIÓN TÉRMICA O DISYUNTOR PARA EVITAR EL CAMBIO DE FUSIBLES G).- AL MENOS EL 50 POR CIENTO DE LOS CONTACTOS DEBERÁ DE CONTAR CON RESPALDO DE BATERÍA H).- PUERTO DE COMUNICACIONES USB Y/O RS-232 PARA ADMINISTRACIÓN DEL EQUIPO UPS I).- INDICADORES VISIBLES DEL ESTADO DE OPERACIÓN DEL EQUIPO: OPERACIÓN EN BATERÍAS, SOBRE CARGA Y OPERACIÓN NORMAL Y REEMPLAZO DE BATERÍAS J).- TIEMPO DE RESPALDO MÍNIMO DE 4 MINUTOS A PLENA CARGA (475 WATTS) INCLUYE: A).- CABLE DE INTERFASE USB TIPO A-B B).- CD CON SOFTWARE PARA WINDOWS XP Y WINDOWS VISTA DE ADMINISTRACIÓN Y DIAGNOSTICO QUE PERMITA PROGRAMAR EL APAGADO CORRECTO DEL UPS Y DE LA PC. NORMAS: NORMA DE SEGURIDAD: NOM-001-SCFI-1993 Y NMX-I-163-NYCE-2003. NORMA DE CALIDAD: NMX-CC-9001-IMNC: 2000 O EQUIVALENTE ISO-9001:2000, EL CERTIFICADO DEBE AMPARAR LA TOTALIDAD DEL PROCESO PRODUCTIVO DESDE EL DISEÑO. GARANTÍA DE 1 AÑO.
12	11	PIEZA	FUENTE DE ENERGIA ININTERRUMPIDA DE 1,500 VA CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES MÍNIMAS: A).- POTENCIA NOMINAL DE 1,500 VA; 900 WATTS B).- VOLTAJE DE ENTRADA DE 120 VOLTS CON RANGO DE 85 VOLTS A 145 VOLTS C).- VOLTAJE DE SALIDA REGULADA DE 120 VOLTS +/- 15% MÁXIMO D).- VOLTAJE DE SALIDA DE BATERIA DE 120 VOLTS +/- 10% MÁXIMO E).- CONTACTO TIPO NEMA 5-15P F).- 8 CONTACTOS NEMA 5-15R CON PROTECCIÓN CONTRA SOBRECARGA, REGULADOR DE VOLTAJE EN LÍNEA INTEGRADO Y SU PRESIÓN DE PICOS Y RUIDOS G).- AL MENOS EL 50 POR CIENTO DE LOS CONTACTOS DEBERÁ DE CONTAR CON RESPALDO DE BATERÍA H).- DISPOSITIVO ELECTRÓNICO DE PROTECCIÓN TÉRMICA O DISYUNTOR PARA EVITAR EL CAMBIO DE FUSIBLES I).- PUERTO DE COMUNICACIONES USB Y/O RS-232 PARA ADMINISTRACIÓN DEL EQUIPO UPS J).- INDICADORES VISIBLES DEL ESTADO DE OPERACIÓN DEL EQUIPO: OPERACIÓN EN BATERÍAS, SOBRE CARGA Y OPERACIÓN NORMAL Y REEMPLAZO DE BATERÍAS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-063/2012 COMPRANET LA-921002997-N81-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA Y LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			<p>K).- SISTEMA DE ENFRIAMIENTO MEDIANTE VENTILADOR INTERNO INTEGRADO</p> <p>L).- TIEMPO DE RESPALDO MEDIANTE CONJUNTO DE BATERÍAS INTERNAS Y EXTERNAS MÍNIMO DE 1 HORA 30 MINUTOS CON CARGA DE 700 WATTS INCLUYE:</p> <p>1. CABLE DE INTERFASE USB TIPO A-B O CABLE SERIAL RS-232</p> <p>2. CD CON SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN Y DIAGNOSTICO QUE PERMITA PROGRAMAR EL APAGADO CORRECTO DEL UPS Y DE LA PC; SOFTWARE PARA WINDOWS XP Y WINDOWS VISTA NORMAS:</p> <p>NORMA: NOM-001-SCFI-1993 Y NMX-I-163-NYCE-2003.</p> <p>NORMA DE CALIDAD: NMX-CC-9001-IMNC: 2000 EQUIVALENTE ISO-9001:2000 EL CERTIFICADO DEBE AMPARAR LA TOTALIDAD DEL PROCESO PRODUCTIVO DESDE EL DISEÑO. GARANTIA POR 1 AÑO.</p>
13	26	EQUIPO	<p>EQUIPO DE CÓMPUTO DE ESCRITORIO SFF, CON PROCESADOR CORE I3-2120, 3.3GHZ, 3M; TARJETA MADRE CON CHIPSET INTEL Q65, EXPRESS Ó SUPERIOR; MEMORIA RAM DE 4 GB DDR3 SDRAM,1333 MHZ EXPANDIBLE HASTA 16GB; DISCO DURO DE 320GB SATA 3.0 GB/S O SUPERIOR, MONITOR DE19" LCD O SUPERIOR; UNIDAD ÓPTICA DVD+- RW SATA; TARJETA DE RED INTEGRADA 10/100/1000; TARJETA DE SONIDO INTEGRADA; CONTROLADOR DE VIDEO INTEL HD GRAPHICS 2000 O EQUIPARABLE; PERIFÉRICOS: TECLADO USB Y MOUSE ÓPTICO USB; PUERTOS: 10 USB VER 2.0, 1 VGA O SUPERIOR, 1 RJ-45; COMPARTIMIENTOS: 1 INTERNA DE 3.5", 1 EXTERNA 5.25"; RANURAS DE EXPANSIÓN: PCIE X16 DE MEDIA ALTURA; (MOUSE, TECLADO, MONITOR Y UNIDAD BASE DE LA MISMA MARCA DEL FABRICANTE); "EL CPU Y MONITOR DEBERÁN TENER "ENERGY STAR", SOFTWARE PRECARGADO: WINDOWS 7 PROFESSIONAL CON MEDIA EN ESPAÑOL, MANUAL DEL USUARIO DEL EQUIPO PARA INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y OPERACIÓN DE MANERA IMPRESA Y/O EN ELECTRÓNICO EN ESPAÑOL, ASÍ COMO LA EXISTENCIA DE REFACCIONES PARA EL MANTENIMIENTO POR CUANDO MENOS 5 AÑOS POSTERIORES A LA FECHA DE SU RECEPCIÓN FORMAL; OFFICE STARTER 2010, CAPACIDAD DE ADMINISTRACIÓN DASH, DISPOSITIVO DE SEGURIDAD TPM INTEGRADO, GARANTÍA DE 3 AÑOS EN SITIO EN TODOS LOS COMPONENTES Y MANO DE OBRA POR PARTE DEL FABRICANTE, EPEAT GOLD (CPU Y MONITOR) CON REGISTRO EN EUA Y/O MÉXICO.</p>
14	2	EQUIPO	<p>EQUIPO DE CÓMPUTO PORTÁTIL CON PROCESADOR INTEL CORE I5-2520M (2.50GHZ, 3MB CACHÉ) TECNOLOGÍA MÓVIL; CHIPSET INTEL HM65 O SUPERIOR; DISCO DURO DE 320GB (7200RPM) SATA O SUPERIOR; MEMORIA RAM 2 GB DDR3 1333MHZ O SUPERIOR, PANTALLA TFT DE 14.0" HD (1366X768); RED INALÁMBRICA 802.11 B/G/N; UNIDAD ÓPTICA DVD+-RW, BATERÍA: 6 CELDAS LITIO-ION; PUERTOS: 4 PUERTOS USB 2.0, 1 VGA, 1 HDMI, 1 RJ-45, ,1 IEEE 1394, LECTOR DE TARJETAS, CONECTOR DE ACOPLAMIENTO (DOCKING), CÁMARA WEB INTEGRADA DE 2.0 MP; SOFTWARE PRECARGADO WINDOWS 7 PROFESIONAL 32 BITS; HERRAMIENTAS DE RESTAURACIÓN, CONTROLADORES Y UTILERÍAS EN CD(S); MANUAL DE USUARIO DEL EQUIPO DE INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y OPERACIÓN DE MANERA IMPRESA Y EN ELECTRÓNICO EN ESPAÑOL, ASÍ COMO LA EXISTENCIA DE REFACCIONES PARA EL MANTENIMIENTO POR CUANDO MENOS 5 AÑOS POSTERIORES A LA FECHA DE SU RECEPCIÓN FORMAL; OFFICE STARTER 2010, CAPACIDAD DE ADMINISTRACION DASH, DISPOSITIVO DE SEGURIDAD TPM INTEGRADO; EPEAT GOLD CON REGISTRO EN EUA Y/O MÉXICO, GARANTÍA DE 3 AÑOS EN TODOS LOS COMPONENTES Y MANO DE OBRA POR EL FABRICANTE EQUIVALENTE.</p>
15	2	PIEZA	<p>IMPRESORA LÁSER MONOCROMÁTICA, VELOCIDAD DE IMPRESIÓN: 30 PPM O SUPERIOR, RESOLUCIÓN: 600 X 600 DPI O SUPERIOR, CICLO DE</p>

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-063/2012 COMPRANET LA-921002997-N81-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA Y LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**

PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			TRABAJO: 25,000 PÁGINAS AL MES O SUPERIOR, BANDEJAS DE ENTRADA: 2 CON CAPACIDAD PARA 260 HOJAS O SUPERIOR, MEMORIA ESTÁNDAR: 16MB O SUPERIOR, INTERFAZ: USB 2.0 ALTA VELOCIDAD, PUERTO PARALELO HOMOLOGADO IEEE 1284, PROCESADOR: 265MHZ O SUPERIOR, COMPATIBLE CON WINDOWS 2000/XP/ WINDOWS 7, INCLUYE: CABLE PARALELO O USB Y DE CORRIENTE, GARANTÍA DE 1 AÑO EN TODOS LOS COMPONENTES Y MANO DE OBRA, DE ACUERDO A TÉRMINOS DEL FABRICANTE
16	2	PIEZA	IMPRESORA LÁSER A COLOR, VELOCIDAD DE IMPRESIÓN: 32 PPM EN NEGRO Y EN COLOR O SUPERIOR, RESOLUCIÓN: 1200 X 1200DPI O SUPERIOR, CICLO DE TRABAJO DE 75,000 PÁGINAS AL MES O SUPERIOR, BANDEJAS DE ENTRADA CON CAPACIDAD TOTAL PARA 600 HOJAS, MEMORIA ESTÁNDAR: 1GB O SUPERIOR, INTERFAZ: USB 2.0 Y 10/100/1000 BASE-TX GIGABIT ETHERNET, PROCESADOR 800MHZ, INDICADOR LED DE ESTADO, IMPRESIÓN DE SALIDA DUPLEX, COMPATIBLE CON: WINDOWS 7/ VISTA/ XP (SP2 O POSTERIOR)/ WINDOWS SERVER 2003 (SP1 O POSTERIOR)/ WINDOWS SERVER 2008/ SERVER 2008 R2; MAC: MAC OS X V10.5, 10.6, INCLUYE: SERVIDOR DE IMPRESIÓN WEB INCORPORADO, CABLE USB Y DE CORRIENTE, GARANTÍA DE 1 AÑO EN TODOS LOS COMPONENTES Y MANO DE OBRA, DE ACUERDO A TÉRMINOS DEL FABRICANTE.
17	26	PIEZA	FUENTE DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA DE 350 VA CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES MÍNIMAS: A).- POTENCIA NOMINAL DE 350 VA, 180 WATTS B).- VOLTAJE DE ENTRADA DE 120 VOLTS CON RANGO DE 100 VOLTS A 138 VOLTS C).- VOLTAJE DE SALIDA DE BATERÍA DE 120 VOLTS +/- 10% MÁXIMO D).- 5 CONTACTOS NEMA 5-15R CON PROTECCIÓN CONTRA SOBRECARGA Y SUPRESIÓN DE PICOS Y RUIDOS E).- DISPOSITIVO ELECTRÓNICO DE PROTECCIÓN TÉRMICA O DISYUNTOR PARA EVITAR EL CAMBIO DE FUSIBLES F).- AL MENOS EL 50 POR CIENTO DE LOS CONTACTOS DEBERÁ DE CONTAR CON RESPALDO DE BATERÍA G).- PUERTO DE COMUNICACIONES USB PARA ADMINISTRACIÓN DEL EQUIPO UPS H).- INDICADORES VISIBLES DEL ESTADO DE OPERACIÓN DEL EQUIPO: OPERACIÓN EN BATERÍAS, SOBRE CARGA Y OPERACIÓN I).- TIEMPO DE RESPALDO MÍNIMO DE 3 MINUTOS A PLENA CARGA (180 WATTS) INCLUYE: A).- CABLE DE INTERFACE USB TIPO A-B B).- CD CON SOFTWARE PARA WINDOWS XP Y WINDOWS VISTA DE ADMINISTRACIÓN Y DIAGNOSTICO QUE PERMITA PROGRAMAR EL APAGADO CORRECTO DEL UPS Y DE LA PC. NORMAS: NORMA DE SEGURIDAD: NOM-001-SCFI-1993 Y NMX-I-163-NYCE-2003 NORMA DE CALIDAD: NMX-CC-9001-IMNC: 2000 Ó EQUIVALENTE ISO-9001:2000, EL CERTIFICADO QUE AMPARE LA TOTALIDAD DEL PROCESO PRODUCTIVO DESDE EL DISEÑO. GARANTÍA DE 1 AÑO
18	1	PAQUETE	SOLUCIÓN DE SERVIDORES QUE INCLUYEN: 2 SERVIDORES CON 20 PUERTOS DE INTERCONEXIÓN INTEL XEON E5649 2.53 GHZ DDR3 1333MHZ; (2) DISCO DURO: 73GB 6GB SAS 15K RPM SFF HDD; (4) MEMORIA: 8GB DDR3-1333MHZ; (1) MODULO DE EXPANSIÓN CON 8 PUERTOS DE 4GB FC; (1) FIBRA DE 4GB CANNEL SFP, LC; (1) MODULO TRANSECTOR DE FIBRA 1000BASE-T SFP; (1) CABLE DE RED 10GBASE-CU SFP+ CABLE 3 METER; SISTEMA OPERATIVO: VMWARE VSPHERE ENTERPRISE PLUS (1 CPU), 1YR SUPPORT REQUIRED, ISV 24X7 VMWARE VSPHERE ENTPLUS1CPU 1YR RQD; INCLUYE (1) SOFTWARE DE IMÁGEN MANAGER V2.0; (1) LICENCIA DE INTERCONEXIÓN DE 1 PUERTO DE 10GB; (1) KIT DE ACCESORIOS PARA LA INTERCONEXIÓN, (1) UNIDAD DE ALIMENTACIÓN DE 550W 100-240 VAC, (1) CABLE DE ALIMENTACIÓN (250 VCA) - 2.5 M.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-063/2012 COMPRANET LA-921002997-N81-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA Y LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			<p>2 SWITCH CON 24 PUERTOS 10/100/1000 + 2X2 - BASADA EN 10 GIGABIT ETHERNET, 128 - GBPS VELOCIDAD DE CABLE (1); INCLUYE: (2) MODULO CONVERTIDOR TWINGGIG; CATALYS IOS UNIVERSAL W/O CRYPTO WITH WEB BASED DEV MGR (1); CATALYS POWER CABLES; SHARED SUPP 24X7X4 WS-24TD-E.</p> <p>2 SWITCH CON 8 PUERTOS ACTIVADOS Y 8 TRANSCEPTORES SFP DE ONDA CORTA DE 4GBPS, INCLUYE FUENTE DE ALIMENTACIÓN SUSTITUIBLE DE 300 W. ACTIVACIÓN DE PUERTOS ONDEMAND, SOFTWARE: FABRIC MANAGER SERVER; PAQUETE DE CABLES DE FIBRA OPTICA Y CABLES DE ALIMENTACIÓN.</p> <p>2 ACELERADORES DE APLICACIONES CON MEMORIA FLASH DE 1 GB DE FLASH, 4 PUERTOS, RENDIMIENTO: 500 MBPS; COMPRESION: 1GBPS, PERFORMANCE CIFRADO SSL: 7500 TRANSACCIONES POR SEGUNDO, NAT ENTRADAS: 1000000, VIRTUAL DISPOSITIVOS: 20. INCLUYE: LICENSE BUNDLE, SOFTWARE V3.2 Y CABLE DE ALIMENTACIÓN AC NEMA 5-15P, 2.1M. SHARED SUPP 24X7X4.</p> <p>2 FIREWALL CON SOFTWARE V8.3, 300 PARES VPN, 4 GE + 1FE, DES, MONTAJE EN RACK, 2 RANURAS DE EXPANSIÓN, 225 MBPS DE VPN, 450 MBPS DEL FIREWALL, RANGO DE VOLTAJE: 100 V AC A 240 V AC, 5 PUERTOS, MEMORIA FLASH: 64 MB, PUERTOS (4) RJ-45 10/100/1000 BASE-T LAN, (1) RJ-45 LAN 10/100 BASE-TX, (2)USB, (1)RJ-45 CONSOLA DE ADMINISTRACIÓN, (1)RJ-45 GESTIÓN AUXILIAR, MEMORIA ESTÁNDAR: 512 MB. INCLUYE: SLOT COVER, ENCRYPTION LICENSE; USER LICENSE (7.0); CLIENT SOFTWARE: CABLE DE ALIMENTACIÓN NEMA 5-15P DE 2.1M. SHARED SUPP 24X7X4.</p> <p>1 SISTEMA DE ALMACENAMIENTO UNIFICADO CON PROCESADOR: INTEL XEON 5600; MEMORIA: 16GB; PUERTOS DE I/O INCORPORADOS: 8 PUERTOS FC Y 4 PUERTOS SAS; ADMINISTRACIÓN: 2 CONEXIONES LAN DE 10/100/1000 GBE DE COBRE.</p> <p>GARANTÍA EN BASE A LO ESTIPULADO POR EL FABRICANTE</p>
19	4	EQUIPO	<p>EQUIPO DE COMUNICACIÓN TIPO SWITCH CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS: 24 PUERTOS ETHERNET 10/100/1000; MONTAJE EN RACK 1U; CAPACIDAD DE CONMUTACIÓN: 160 GBPS; RENDIMIENTO DE REENVÍO: 65,5 MPPS; INTERFACES VIRTUALES (VLAN): 1005; MEMORIA DRAM: 256 MB; MEMORIA FLASH: 128 MB; INTERFACES: 24 X 10BASE-T/100BASE - TX/1000BASE-T - RJ-45, USB: 1 X 4 PIN USB TIPO A, 1 X CONSOLA - MINI USB TIPO B, 1 X RS-232 - RJ-45, 1 X 10BASE - T/100BASE-TX - RJ-45, NETWORK STACK DEVICE : 2 X; RANURA DE EXPANSIÓN: 1 (TOTAL) / 1 (LIBRE) X RANURA DE EXPANSIÓN; FUENTE DE ALIMENTACIÓN - REDUNDANTE - MÓDULO DE INSERCIÓN; VOLTAJE NECESARIO: 120/230 V (50/60 HZ); INCLUYE SOFTWARE DE INSTALACIÓN. GARANTÍA EN BASE A LO ESTIPULADO POR EL FABRICANTE.</p>
20	4	EQUIPO	<p>EQUIPO DE COMUNICACIÓN TIPO ACCESS POINT CON NORMAS SOPORTADAS IEEE 802.11A/B/G, IEEE 802.1 1N, IEEE 802.1 1H, IEEE 802.1 1D; INTERFACES: DETECCIÓN AUTOMÁTICA 10/100/1000BASE-T (RJ-45), UN PUERTO DE CONSOLA (RJ45); MEMORIA: 128 MB DE DRAM, 32 MB DE MEMORIA FLASH; FUENTE DE ALIMENTACIÓN Y DEL INYECTOR DE ALIMENTACIÓN: 100 A 240 VAC, 50 A 60 HZ. GARANTÍA EN BASE A LO ESTIPULADO POR EL FABRICANTE.</p>
21	2	PIEZA	<p>PANTALLA PARA PROYECCIÓN DE 120 PULGADAS CON DISEÑO MANUAL DESPLEGABLE (SISTEMA RECTRÁCTIL) PARA COLGAR EN PARED; ÁREA</p>

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-063/2012 COMPRANET LA-921002997-N81-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA Y LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**

PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			VISUAL: 252 CM X 191 CM (ANCHO X ALTURA); MATERIAL: TELA SINTÉTICA ESPECIAL, BLANCO MATE; BORDES Y PARTE POSTERIOR: COLOR NEGRO. GARANTÍA EN BASE A LO ESTIPULADO POR EL FABRICANTE.
22	1	EQUIPO	EQUIPO DE VIDEO CONFERENCIA CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS: ANCHO DE BANDA: HASTA 128 Kbps; ALTA DEFINICIÓN: 1280 X 720 A 30 FPS; VIDEO- ESTÁNDARES: H.261, H.263, H.263+, H.263++, H.264; AUDIO ESTÁNDARES: G.711, G.722, G.722.1, G.728, 64 Y 128 BIT MPEG4 AAC-LD; VIDEO- FORMATO: NTSC, PAL, VGA, SVGA, XGA, W-XGA, SXGA, Y HD720P; DUAL STREAM: DUO VIDEO Y H.239 DUAL STREAM; SEGURIDAD: CODIFICACIÓN INTEGRADA AL MÁXIMO NIVEL (AES & DES); FUENTE DE ALIMENTACIÓN: 100-250 V A C, 50-60 HZ, 40 VATIOS MÁXIMO; INCLUYE CONTROL REMOTO INALÁMBRICO, CÁMARA, MICRÓFONO Y CABLES. GARANTÍA EN BASE A LO ESTIPULADO POR EL FABRICANTE.
23	2	PIEZA	PANTALLA LCD DE 50" CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: RESOLUCIÓN DE PANTALLA DE 1280 X 720 PÍXELES; COMPATIBLE CON ENERGY STAR; CONECTORES DELANTEROS DE LA ENTRADA: SVIDEO(1), COMPONENT(1), COMPOSITE(1), AUDIO (RCA)(1), DSUB (RGB PC)(1); CON SOPORTE HDCP; 2 ALTAVOCES; CONTROL PATERNO; VCHIP; CONECTORES DE ENTRADA POSTERIORES: SVIDEO(1) COMPONENT(2), COMPOSITER(2), HDMI(1), AUDIO (RCA)(4), RF(1); INCLUYE: BATERIAS DEL MANDO A DISTANCIA. GARANTÍA EN BASE A LO ESTIPULADO POR EL FABRICANTE.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-063/2012 COMPRANET LA-921002997-N81-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA Y LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

_____, A ____ DE ____ DEL AÑO ____

CARTA GARANTÍA DE BIENES

SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA
PRESENTE.

POR MEDIO EL QUE SUSCRIBE EL C._____, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA _____, DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE MI REPRESENTADA SE COMPROMETE A REALIZAR EL CANJE AL 100% DE LOS BIENES EN EL PERIODO DE GARANTÍA.

SIN OTRO PARTICULAR, QUEDA DE USTEDES.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL
CARGO
FIRMA

NOTA: ESTA CARTA DEBERÁ SER ELABORADA EN PAPEL MEMBRETADA DE LA EMPRESA Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-063/2012 COMPRANET LA-921002997-N81-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA Y LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

ANEXO 3

_____, A ____ DE ____ DEL AÑO ____

CARTA DE CANJE CONTRA VICIOS OCULTOS

SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA
PRESENTE

POR MEDIO EL QUE SUSCRIBE _____, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA _____ DECLARO DECIR VERDAD QUE MI REPRESENTADA SE COMPROMETE A REALIZAR EL CANJE AL 100% DE LOS BIENES ADJUDICADOS QUE PRESENTEN DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES SUMINISTRADOS EN EL ALMACÉN DE LA CONTRATANTE.

SIN OTRO PARTICULAR, QUEDA DE USTED.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL
CARGO
FIRMA

NOTA: ESTA CARTA DEBERÁ SER ELABORADA EN PAPEL MEMBRETADA DE LA EMPRESA Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-063/2012 COMPRANET LA-921002997-N81-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA Y LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

ANEXO 4

ACTA DE ENTREGA DE BIENES

Número de contrato:
Fecha de firma:
Vigencia:
Forma de adjudicación

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las ____:____ horas del día ____ **de** _____ **del año** _____, encontrándose presentes en las instalaciones de _(nombre de la unidad destinataria)_ los C.C. _(nombre)_, _(cargo)_; _(nombre)_, _(cargo)_; _(nombre)_, _(cargo)_; y _(nombre)_, _(cargo)_, por parte del Organismo Público Descentralizado denominado **Servicios de Salud del Estado de Puebla** en su calidad de **“EL CONTRATANTE”** y por otro lado, el C. _(nombre)_, representando en su carácter de _(representación que posee)_ a la empresa _(razón social completa/persona moral o nombre completo/persona física)_ como **“EL PROVEEDOR”**, a efecto de hacer constar la Entrega-Recepción de “(descripción genérica de los bienes objeto de la adquisición)”, los cuales derivan del contrato al rubro mencionado, mismos que consisten en: -----

No.	Cantidad	Descripción Detallada
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		

Notas:

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-063/2012 COMPRANET LA-921002997-N81-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA Y LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Previa lectura de la presente acta, y no habiendo más hechos que hacer constar, se da por concluida a las ___:___ del día de su inicio, firmando para constancia en todas sus fojas al margen y al calce los que en ella intervinieron.-----
----- CONSTE -----

Por "EL CONTRATANTE"

Por "EL PROVEEDOR"

C. (nombre)
 (cargo)

C. (nombre)
 (representación que posee)

C. (nombre)
 (cargo)

C. (nombre)
 (cargo)

UNIDAD DESTINATARIA

C. (nombre)
 (cargo)

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN LEVANTADA EL DÍA ___ DE _____ DEL AÑO ____, RESPECTO DE LOS BIENES PROVENIENTES DEL CONTRATO NÚMERO _____ PARA LA ADQUISICIÓN DE _____ CELEBRADO ENTRE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA Y LA EMPRESA _____.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-063/2012 COMPRANET LA-921002997-N81-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA Y LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

ANEXO 5

CUADRO DE DISTRIBUCIÓN

PARTIDA	CANTIDAD	FECHA	ALMACÉN
1	994	15 DÍAS HÁBILES.	RIO SUCHIATE N° 4 COL. SAN LORENZO ALMECATLA, PUEBLA, PUE.
2	438	15 DÍAS HÁBILES.	RIO SUCHIATE N° 4 COL. SAN LORENZO ALMECATLA, PUEBLA, PUE.
3	10	15 DÍAS HÁBILES.	RIO SUCHIATE N° 4 COL. SAN LORENZO ALMECATLA, PUEBLA, PUE.
4	1	15 DÍAS HÁBILES.	RIO SUCHIATE N° 4 COL. SAN LORENZO ALMECATLA, PUEBLA, PUE.
5	1,422	15 DÍAS HÁBILES.	RIO SUCHIATE N° 4 COL. SAN LORENZO ALMECATLA, PUEBLA, PUE.
6	1	15 DÍAS HÁBILES.	RIO SUCHIATE N° 4 COL. SAN LORENZO ALMECATLA, PUEBLA, PUE.
7	10	15 DÍAS HÁBILES.	RIO SUCHIATE N° 4 COL. SAN LORENZO ALMECATLA, PUEBLA, PUE.
8	1,504	15 DÍAS HÁBILES.	RIO SUCHIATE N° 4 COL. SAN LORENZO ALMECATLA, PUEBLA, PUE.
9	438	15 DÍAS HÁBILES.	RIO SUCHIATE N° 4 COL. SAN LORENZO ALMECATLA, PUEBLA, PUE.
10	438	15 DÍAS HÁBILES.	RIO SUCHIATE N° 4 COL. SAN LORENZO ALMECATLA, PUEBLA, PUE.
11	994	15 DÍAS HÁBILES.	RIO SUCHIATE N° 4 COL. SAN LORENZO ALMECATLA, PUEBLA, PUE.
12	11	15 DÍAS HÁBILES.	RIO SUCHIATE N° 4 COL. SAN LORENZO ALMECATLA, PUEBLA, PUE.
13	26	15 DÍAS HÁBILES.	AV. 3 PONIENTE, PLANTA ALTA N° 725 COL. CENTRO, PUEBLA, PUE.
14	2	15 DÍAS HÁBILES.	AV. 3 PONIENTE, PLANTA ALTA N° 725 COL. CENTRO, PUEBLA, PUE.
15	2	15 DÍAS HÁBILES.	AV. 3 PONIENTE, PLANTA ALTA N° 725 COL. CENTRO, PUEBLA, PUE.
16	2	15 DÍAS HÁBILES.	AV. 3 PONIENTE, PLANTA ALTA N° 725 COL. CENTRO, PUEBLA, PUE.
17	26	15 DÍAS HÁBILES.	AV. 3 PONIENTE, PLANTA ALTA N° 725 COL. CENTRO, PUEBLA, PUE.
18	1	15 DÍAS HÁBILES.	AV. 3 PONIENTE, PLANTA ALTA N° 725 COL. CENTRO, PUEBLA, PUE.
19	4	15 DÍAS HÁBILES.	AV. 3 PONIENTE, PLANTA ALTA N° 725 COL. CENTRO, PUEBLA, PUE.
20	4	15 DÍAS HÁBILES.	AV. 3 PONIENTE, PLANTA ALTA N° 725 COL. CENTRO, PUEBLA, PUE.
21	2	15 DÍAS HÁBILES.	AV. 3 PONIENTE, PLANTA ALTA N° 725 COL. CENTRO, PUEBLA, PUE.
22	1	15 DÍAS HÁBILES.	AV. 3 PONIENTE, PLANTA ALTA N° 725 COL. CENTRO, PUEBLA, PUE.
23	2	15 DÍAS HÁBILES.	AV. 3 PONIENTE, PLANTA ALTA N° 725 COL. CENTRO, PUEBLA, PUE.

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-063/2012 COMPRANET LA-921002997-N81-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA Y LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**

ARTÍCULO 77

La Secretaría, los Comités Municipales, las Dependencias y las Entidades se abstendrán de recibir propuestas o celebrar contrato alguno en las materias a que se refiere esta Ley, en su caso, con las personas siguientes:

I. Aquéllas en que el servidor público que intervenga en cualquier etapa de los procedimientos de adjudicación y contratación, tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte;

II. Las que desempeñen un empleo cargo o comisión en el servicio público, o bien las sociedades de que dichas personas formen parte, así como las inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;

III. Aquellos proveedores que, por causas imputables a ellos mismos, la contratante les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión, impedimento que prevalecerá ante todas las dependencias o entidades estatales y municipales durante dos años calendario contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato;

IV. Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Contraloría, los Comités Municipales o la Contraloría Municipal, en los términos de este ordenamiento o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Puebla; o su inscripción en el Padrón de Proveedores se encuentre suspendida o cancelada;

V. Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas de los bienes o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados del la misma Administración Pública Estatal o Municipal, siempre y cuando éstas hayan resultado gravemente perjudicadas.

VI. Aquéllas que hayan sido declaradas en suspensión de pagos, estado de quiebra o sujetas a concurso de acreedores;

VII. Aquéllas que presenten propuestas en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación y que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común;

VIII. Las que pretenden participar en un procedimiento de contratación y previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por si o a través de empresas que conformen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto, o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento con el que se encuentran interesados en participar;

IX. Aquéllas que por si o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial pretendan ser contratadas para elaboración de dictámenes, Peritajes y avalúos, cuando estos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en que dichas personas o empresas sean parte;

X. Las que celebren contratos sobre las materias reguladas por esta Ley contraviniéndola o sin estar facultadas para hacer uso de derecho de propiedad intelectual, o las que actúen dolosamente o de mala fe; y

XI. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de Ley.